

**C O N C E J O   D E L I B E R A N T E  
D E   L A  
C I U D A D   D E   C Ó R D O B A**

**(REUNIÓN VIRTUAL)**

# **VERSIÓN TAQUIGRÁFICA**

**17ª Sesión Especial**

**2 de octubre de 2020**

**PRESIDENCIA DEL SR. VICEINTENDENTE, DR. DANIEL A. PASSERINI  
Y DE LA SRA. PRESIDENTE PROVISORIA, CJAL. SANDRA B. TRIGO**

**Secretaría del Sr. Secretario Legislativo, Dipl. Miguel Ángel Correa; del Sr.  
Secretario Administrativo, Cr. Sergio Juan Lorenzatti, y de la Sra. Secretaria  
General de Comisiones, Dra. Mariana Cecilia Sayán**

**CUERPO DE TAQUÍGRAFOS**

**T. 1 – Álex – 17ª especial (2-10-20)**

- A dos días del mes de octubre de dos mil veinte, siendo la hora 12 y 09:

**1.****IZAMIENTO DE LA BANDERA NACIONAL**

**SR. PRESIDENTE (Passerini).**- Con la asistencia de treinta señores concejales presentes y conectados a la plataforma, modalidad aprobada por el Cuerpo mediante Decreto L0780/20, se da por iniciada la sesión especial número 17 del presente período, convocada para el día de la fecha.

Invito al señor concejal Juan Domingo Viola a izar la Bandera nacional en el mástil del recinto.

- Puestos de pie los señores concejales presentes y a distancia, el Sr. concejal Viola procede a izar la Bandera nacional en el mástil del recinto. (*Aplausos*).

**2.****VERSIÓN TAQUIGRÁFICA. APROBACIÓN.**

**SR. PRESIDENTE (Passerini).**- Corresponde considerar la Versión Taquigráfica de la sesión especial anterior, número 16.

Si ningún concejal tiene observaciones que formular respecto de la misma, se suspende su lectura y se la da por aprobada.

- Así se hace.

**3.****DECRETO DE CONVOCATORIA**

**SR. PRESIDENTE (Passerini).**- Conforme lo resuelto y tal como fuera enviado por correo electrónico a cada concejal el Decreto de Convocatoria con los proyectos a los que damos estado parlamentario y que equivalen al orden del día de la presente sesión, vamos a omitir su lectura por contar cada uno con una edición del mismo.

(INCORPORAR DEC. DE CONVOCATORIA)

4.

.

**SR. PRESIDENTE (Passerini).**- Conforme lo acordado en la reunión de la Comisión de Labor Parlamentaria, corresponde ahora dar tratamiento al proyecto de ordenanza número 8807-E-20 con despacho de comisión al que damos ingreso, que ratifica el convenio entre la Municipalidad de Córdoba y la Facultad Regional Córdoba de la Universidad Tecnológica Nacional con el objeto de desarrollar un *software* destinado a gestionar el servicio de estacionamiento medido.

(INCORPORAR PROY. Y DESPACHO)

**SR. PRESIDENTE (Passerini).**- Para dar inicio al tratamiento de este proyecto le vamos a dar la palabra, pero primero vamos a darle la bienvenida y vamos a saludar al concejal Juan Martín Córdoba.

**SR. CÓRDOBA.**- Señor presidente: buenos días.

Para dar tratamiento al proyecto, voy a explicar algunos beneficios del nuevo sistema del estacionamiento medido municipal.

El convenio específico a celebrarse con la Universidad Tecnológica Nacional para el desarrollo y puesta en marcha del *software* para gestión del S.E.M.M. –sistema de estacionamiento medido municipal–, conlleva las siguientes virtudes y ventajas.

Primero: es un desarrollo tecnológico hecho por y para Córdoba. Se trata de una obra intelectual cuyo desarrollo tecnológico y mantenimiento será hecho íntegramente por y para los cordobeses, ya que la Facultad Regional Córdoba de la Universidad Tecnológica Nacional será la encargada de la tarea, contando como antecedente directo el convenio marco celebrado con esta Municipalidad el 3 de enero del 2012.

A tales fines organizará un equipo de trabajo en conjunto con los administradores del proyecto que designe la Municipalidad y que podrá variar su

integración según las necesidades del funcionamiento del *software* a futuro. En definitiva, significa trabajo para los científicos y profesionales locales.

Es importante resaltar que el sistema será diseñado y modificado, en su caso, teniendo en cuenta las necesidades específicas de este municipio y la calidad de vida de los vecinos.

Creemos que el costo del convenio no representa un gasto para la Municipalidad sino una inversión.

Segundo: el municipio es titular de la propiedad intelectual. Serán a favor de la Municipalidad de Córdoba los derechos de propiedad intelectual del *software* y la aplicación objeto del convenio, facultando a aquélla para registrar, disponer y ceder en todo o en parte los derechos mencionados durante la ejecución, aun posteriormente al vencimiento del convenio.

El convenio incluye el desarrollo del sistema estacional, estacionamiento medido, sistema de estacionamiento controlado, análisis de seguridad de aplicaciones vinculadas a la Secretaría de Movilidad Urbana y otros desarrollos necesarios para la secretaría.

El sistema de red de recarga es propio, el *software* alojado en los servidores de la Municipalidad, la base de datos en los servicios de la Municipalidad y la garantía de continuidad de prestación del servicio por parte de la U.T.N.

También incluye desarrollo, mantenimiento, asistencia técnica, soporte, capacitación y actualización que resulten necesarios para la correcta implementación, funcionamiento y utilización de dicho *software*.

Tercero: significa un avance de suma importancia en seguridad, o sea, los datos personales de los usuarios. El eje está puesto en la seguridad en el marco de la Ley 25.326, con el claro fin de evitar que ocurran eventos que alteren el orden, disminuyan la confianza y la seguridad que debe dispensarse a los datos provistos por los usuarios del sistema, recordando los eventos ocurridos en octubre del 2019 con la anterior concesionaria, que fue filtración de datos bancarios personales con la consiguiente demanda colectiva iniciada por ADCOIN.

En este sentido se exige la observancia en estándares europeos vigentes que son las normas de los reglamentos generales de protección de datos respecto de los protocolos de seguridad que deberán instrumentarse, esto

significa una nueva manera de informar a los usuarios sobre qué información están cediendo, quién la utiliza y con qué fines, existiendo además un estricto deber de confidencialidad.

Cuarto: implica para el municipio

## **T. 2 – Graciela – 17<sup>a</sup> especial (2-10-20)**

una erogación económica sensiblemente menor: 8 por ciento bruto contra 39 de MovyPark.

Se ha estipulado como contraprestación fija durante el primer año de vigencia doce cuotas mensuales iguales y consecutivas. Para el segundo año, doce cuotas mensuales y consecutivas pero de un porcentaje del 8 por ciento bruto de la facturación que mes a mes se genere con el sistema. En términos comparativos, la concesionaria anterior se llevaba un 39 por ciento de la facturación, según el artículo 5° del Decreto 3714.

También serán íntegramente para el municipio los importes de acarreo y depósitos que realice la grúa por remoción de los vehículos en infracción, que antes debía abonársele a la concesionaria, según el artículo 32 del Decreto 3714.

A modo de ejemplo, comento como referencia que la facturación del mes de noviembre del '19 realizada por MovyPark fue de 11.987.852 pesos. El 61 por ciento era para la Municipalidad, o sea, 7.312.590, y el 39 quedaba para MovyPark, 4.675.262. Los aranceles de traslado y estadía de los vehículos removidos de la vía pública eran del cien por cien para MovyPark, mientras que los gastos de alquiler de las grúas con chófer únicamente corrían por cuenta de la mencionada empresa. Comparado en una situación de operación del sistema de estacionamiento medido municipal tendríamos lo siguiente: 12 millones de pesos sería la facturación estimada cuando el sistema esté en régimen. El costo de operación de alquiler de grúa con chófer y acompañante tendría un valor aproximado de 800 mil pesos por grúa, según el expediente del proceso de licitación. Al 31 de diciembre se dispondrá de cuatro grúas para el sistema. El costo total de este servicio se amortizará al tomar el sistema, ya que con los aranceles de traslado y estadía estaríamos cubriendo el gasto totalmente. A

partir del 2021 estaría prevista la compra de grúas para ir capitalizando en bienes a la Municipalidad.

Se prevé que los gastos de infraestructura para la operación y el funcionamiento del sistema serían de aproximadamente 800 mil pesos.

El sistema de estacionamiento controlado que está desarrollando la U.T.N. va a permitir ordenamiento y control del servicio que prestan las cooperativas.

Quinto: el servicio provisto al usuario es más amplio: la propuesta tecnológica suma además del estacionamiento medido el estacionamiento controlado, es decir, contempla la posibilidad de atender y satisfacer con dignidad las múltiples solicitudes de los “naranjitas” de nuestra ciudad, generando un ingreso cierto, controlado y justo para este vulnerable grupo social.

Sexto: la Municipalidad tiene acceso a toda la información referida a ingresos y egresos del sistema, estadísticas, soporte administrativo en tiempo real, lo que permite mayor eficiencia en la administración del estacionamiento de la ciudad.

Séptimo: en el marco de la gestión de la movilidad urbana, el control de estacionamiento en todos sus aspectos constituye la fortaleza y una herramienta para dar una respuesta ágil y con mayor sinergia a los desplazamientos en la ciudad, le permite aumentar y disminuir los servicios incorporando y desafectando zonas de estacionamiento en tiempo real y en casos puntuales, por ejemplo, en caso de eventos deportivos.

Por todos estos beneficios que obtendrán los cordobeses y cordobesas, solicito a los colegas concejales que acompañen con su voto este convenio que no hace más que poner a nuestra ciudad en el lugar que siempre tuvo que tener.

Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE (Passerini).**- Muchas gracias, concejal. Lo escuchamos con mucha claridad, sin interrupciones.

Para continuar el debate le damos la palabra al concejal Juan Pablo Quinteros.

Concejal Quinteros: buenos días, bienvenido a la sesión. Lo escuchamos.

**SR. QUINTEROS.**- Buenos días. Muchas gracias.

Antes de ingresar en el debate propiamente dicho sobre el pedido de aprobación de este convenio, en virtud de que me parece un tema muy importante y que requería bastante más información de la que tenemos, querría que tanto el miembro informante o quien el oficialismo así lo decida me aclare algunas cuestiones que no quedaron claras en la última reunión de comisión que tuvimos el día martes, a los efectos de que podamos tratar este tema. Sinceramente, creímos muchos concejales que se iban a hacer presentes las autoridades del Área de Movilidad Urbana de la Municipalidad porque nos parecía que era importante.

En este sentido, quisiera que se aclare, porque en lo personal no me quedó claro ese día, cuál va a ser el rol que van a tener las cooperativas de “naranjitas” en este nuevo sistema, cómo van a participar, cómo van a intervenir, cuáles van a ser las funciones que van a tener en el futuro sistema de estacionamiento medido.

Lo otro que se me ocurre preguntar, porque me parece que es importante, es por qué tomaron la decisión política de firmar un convenio, en este caso con la U.T.N. pero podría haber sido con cualquier otro organismo, si según el Presupuesto 2020, que modificó en la segunda lectura esta gestión, a los programas de infraestructura TIC y procesamiento electrónico de información se les asignan 211 millones de pesos, discriminados en 96 millones para infraestructura, tecnología de información y comunicaciones y 114 millones para procesamiento electrónico de la información. Digo, ¿estos más de 200 millones que se van a destinar justamente a la Secretaría de Modernización, Comunicación y Desarrollo Estratégico no alcanzaban como para que, desde la propia Municipalidad de Córdoba, se pudiera avanzar en el desarrollo de un *software* propio y no tener que acudir a un tercero? Eso simplemente como pregunta que hago. Si me la pueden contestar, después haré las apreciaciones respecto al convenio en sí.

**SR. PRESIDENTE (Passerini).**- Quedan formuladas las preguntas.

No sé si prefieren contestar ahora o seguimos en el uso de la palabra y en el cierre del debate se hace lugar a las respuestas de las preguntas.

Concejala Laura Vilches.

**SRA. VILCHES.-** Señor presidente: la verdad es que me parece coherente la pregunta del concejal Quinteros, porque es lo que hemos preguntado también en la reunión de comisión. Parece que no consideran que las respuestas pueden alterar la percepción y las dudas que tenemos algunos y el debate se cierra simplemente sin contestar.

Desde ya, adelanto que estamos en contra.

Acá se ha presentado el proyecto como un proyecto positivo porque surge de un convenio con la U.T.N., un convenio que tiene ya varios años de vigencia y, sin embargo, de repente aparece ahora.

Desde ya que hemos rechazado el negocio de los sectores privados con el estacionamiento medido, como fue el caso de MovyPark, pero no se trata de cambiar de sector que haga negocios, y hay que decir que, aunque las universidades tienen su componente público, no son ajenas a los negociados y acuerdos de todo tipo, entre los cuales hemos denunciado el acuerdo con los *call center*, el acuerdo con empresas como Aceitera General Deheza, en caso de la Universidad Nacional de Río Cuarto, convenios de todo tipo que no dejan de ser cuestionables desde el punto de vista de los intereses que defienden.

En ese sentido, las preguntas que hicimos en la reunión de comisión apuntaban a despejar al menos algunas dudas.

Visto y considerando que eso no ha ocurrido hasta el momento, nosotros –como ya adelantara– rechazamos porque, aparte, tan cerrado está el debate y la discusión que se nos contestó en las reuniones de comisión

### **T. 3 – Nancy – 17<sup>a</sup> especial (2-10-20)**

que como son convenios no se pueden modificar, algo que, cuando nosotros cuestionamos que son convenios que no se pueden modificar, nos dicen que sí se pueden. Y eso es cierto porque, en última instancia, se pueden hacer *addendas* a los convenios firmados por el Ejecutivo y algún organismo u organización. Tienen los argumentos: para cuando les conviene, se puede modificar y cuando no, no se puede modificar, siempre en función de los que ustedes ya firmaron.

En el caso particular, nosotros consideramos que el derecho de acceso a la ciudad está sobradamente pagado y realizado por las familias de los



laburantes que son quienes tratan de acceder al centro y que no tienen la posibilidad de pagar una playa privada en el centro de la ciudad.

El estacionamiento medido en calles que han sido construida por los trabajadores y que, además, han sido sobradamente pagadas por todos los pobladores de esta ciudad a partir de sus impuestos, no me parece que sea cobrado una tercera vez, sólo por la necesidad que tiene el municipio de recaudar, una vez más, sobre los sectores populares –los intereses de los grandes empresarios no los tocan– bajo el paraguas de que es un convenio con una universidad pública, etcétera, pareciera que hay una nueva justificación.

Lo grave es que la discusión parcial sobre el problema del estacionamiento medido no tiene nada que ver con lo que se supone que debería ser la gestión de lo que está comisión, en la cual se ha debatido el proyecto llamado como movilidad urbana.

Ustedes, cuando ingresaron a la gestión, se llenaron la boca hablando –lo mismo con relación a las modificaciones que hubo con respecto a la TAMSE cuando discutimos la situación conflictiva de los trabajadores de la UTA– de problemas de movilidad y del problema de la movilidad urbana y, sin embargo, aún no he escuchado de la existencia de un solo plan integral que aborde el problema de la movilidad urbana en términos complejos, son puros parches en función de la necesidad recaudatoria del municipio, de la necesidad de recortar gastos, como ha sido en el caso de los chóferes, de la precarización laboral de los trabajadores y, como bien señalaba el concejal preopinante, nada se dice de un gran actor que trabaja y malvive y mal sobrevive como cuida-coches en este punto.

De la movilidad urbana y lo que atañe en este aspecto no dicen nada, no ha habido una sola respuesta sobre el problema de desalentar el uso del transporte privado particular, desalentar el uso de los coches. Es ridículo a esta altura del Siglo XXI seguir pensando que alentar el uso del transporte privado tiene algún beneficio. Es conocido el nivel de polución urbana que genera, el dilema de los atascos en el tránsito, de las complicaciones, los accidentes y, sin embargo, por otra parte vemos la situación denunciada por los propios trabajadores del transporte de recortes de líneas, de eliminación de líneas que llegaban a lo profundo de los barrios, que sólo en algunos casos han restituido por la demanda de los centros vecinales y la denuncia de los propios chóferes a

quienes dejaban o pretendían dejar sin trabajo y a familias sin acceso al transporte urbano colectivo de pasajeros, al ómnibus.

Hasta ahora, esto no es una cosa más que el intento de parchar un problema como es el de la movilidad urbana y siempre –miré que puntería– beneficiando a los mismos. Si no fuese porque una es un poco malpensada, diría que hay una deliberada intención de beneficiar siempre a los mismos sectores.

No vamos a acompañar este proyecto, no estamos a favor de esta cobertura, supuestamente más “piola” porque es con una universidad nacional, en este caso la Tecnológica, y creemos que la falta de precisión sobre algunas cuestiones, incluyendo qué pasa con los propios trabajadores, entre los cuáles hubo algunas respuestas que contestar, pero nada con muchos datos fehacientes y con muchas certezas, simplemente son dichos del miembro informante, jefe del oficialismo, que no son suficientes para que el Concejo Deliberante, desde nuestro punto de vista, tome una definición satisfactoria sobre un grave problema que es el del estacionamiento en las zonas céntricas, cuáles son las zonas que están afectadas, qué pasa con los trabajadores y cómo ensambla en un plan de conjunto para resolver el grave problema de la movilidad urbana.

Nada más.

**SR. PRESIDENTE (Passerini).**- Tiene la palabra el concejal Alfredo Sapp.

**SR. SAPP.**- Señor presidente: por una cuestión procedimental y operativa, primero debería abordarse la requisitoria que formuló el concejal Quinteros antes de que el resto de los concejales abordemos el tratamiento de la cuestión medular del proyecto. Es una moción, si se quiere, a los fines de poder encarar con mayores elementos el debate para profundizarlo y enriquecerlo. El concejal ha formulado un requerimiento que sería importante que sea aclarado y eso nutriría el debate de mayores elementos para poder enriquecerlo.

Nuevamente voy a pedir la palabra para, con posterioridad de resuelta esta cuestión que estoy planteando, expresarme sobre la cuestión medular del proyecto.

Gracias.

**SR. PRESIDENTE (Passerini).**- No habíamos hablado en la Comisión de Labor Parlamentaria cuál iba a ser la posición de cada uno de los bloques. Interpreté, como siempre, que la presentación la hacía un concejal del oficialismo y que el presidente del bloque oficialista cerraba el debate. Pero, atento el requerimiento, el concejal Juan Domingo Viola va a hacer uso de la palabra.

**SR. VIOLA.**- Gracias, señor presidente.

Saludo a los concejales que se encuentran presentes y a los que se encuentran a través de la plataforma.

Se habló bastante en la Comisión conjunta de Legislación General y Servicios Públicos del tema de las cooperativas de “naranjitas”. Tengo entendido que es una de las dudas. La decisión del intendente y de la gestión es que haya una sola aplicación para toda la ciudad. Hoy coexisten o conviven dos sistemas, uno es en el centro, el SEM, Sistema de Estacionamiento Medido, y otro, el de las zonas periféricas, que ya hace muchos años –estoy casi seguro de que fue en la gestión de Juez– se estableció otorgándoles a las cooperativas regulares de “naranjitas” una serie de cuadradas. La decisión es continuar con todo este desarrollo a través de las cooperativas de “naranjitas”, respetarles las cuadradas que tienen asignadas las cooperativas, respetar la presencia física del “naranjita” en el lugar y, a través de la aplicación, el “naranjita” va a hacer las veces de un control o monitoreo *in situ* georreferenciado, es decir, si los vehículos que están estacionados en la cuadrada que tiene asignada tiene la aplicación activa o no, va a ser un colaborador como lo viene siendo hasta ahora con la gestión municipal. Pero salvar esta situación, las cooperativas de “naranjitas” van a seguir funcionando, el sistema a través de cooperativas se va a seguir desarrollando, no sólo con las que están sino que la idea es ir avanzando, ir institucionalizando a todos aquellos “naranjitas” y cuida-coches que se encuentran en la ciudad de Córdoba de manera informal o de manera irregular desarrollando su actividad, que son cientos. Se está tomando contacto con cada uno de ellos, ya hay una base de datos en los que cada uno se encuentra registrado, cuáles son los lugares, los datos personales de cada uno. Estamos hablando que son casi mil los que se encuentran en esta situación en toda la ciudad. Se está trabajando fuertemente; la idea es institucionalizarlos, que se puedan incorporar a algunas de las cooperativas ya existentes o también está la posibilidad de conformar una

cooperativa en aquellos casos en los que no se quieran incorporar, pero trabajar con esta línea de la economía social, de trabajadores de la economía social, seguirlo haciendo, profundizarlo y brindarle al usuario, el vecino, la posibilidad de que

#### **T. 4 – Maretto – 17<sup>a</sup> especial (2-10-20)**

tenga una sola aplicación, un solo mecanismo en toda la ciudad. Ésta es la decisión del intendente, de Martín, y así se va a hacer.

Con respecto a una serie de solicitudes de información, existen tres pedidos de informes que se efectuaron en su momento, algunos datan de la gestión anterior, presentados por bloques que ya no se encuentran representados en el Concejo. Estos tres pedidos han sido respondidos atento el requerimiento de los concejales que los efectuaron, quedaron en estudio y tenemos el compromiso de la gente de la Secretaría de Movilidad de venir a explicarlos, a desarrollarlos en próximas reuniones de comisión.

Con respecto a la decisión de desarrollar con la Universidad Tecnológica Nacional el tema presupuestario, se calculó que es mucho más barato, más firme y da mayor seguridad y garantías a la hora de evitar cualquier tipo de retención de actividad, de cualquier tipo de actividad vinculada a dificultades que tiene hacia adentro el municipio –que las ha tenido históricamente– vinculadas a asambleas, cuestión que no se frene la aplicación, garantizarle al vecino en un cien por cien, las veinticuatro horas del día, los siete días de la semana, que la aplicación esté activa, y se decidió trabajar, además, por una cuestión de costos. Los costos ya fueron expresados muy claramente por el concejal Córdoba: 8 por ciento es mucho menos que 39 por ciento y, actualmente, las doce primeras cuotas que va a cobrar la Universidad Tecnológica son de 2,12 millones de pesos que, en principio, equivalen aproximadamente al 20 por ciento de lo que era a noviembre. Si hacemos el cálculo de lo que eso significa hoy, estamos hablando de mucho menos de eso porque el valor estaría actualmente en 35 pesos.

No sé si queda alguna otra aclaración pero, en principio, por lo que tomé nota respecto de las dudas, ésas serían las respuestas.

**SR. PRESIDENTE (Passerini).**- Muchas gracias, concejal Viola.

Continuando con el uso de la palabra, tenía la palabra el concejal Sapp, pero antes también el concejal Quinteros había levantado la mano.

**SR. SAPP.**- Señor presidente: perdón. Yo lo hice a los fines de que continuara en el uso de la palabra el concejal Quinteros, justamente porque luego yo también iba a ingresar en el debate.

**SR. PRESIDENTE (Passerini).**- Concejal Quinteros, entonces.

**SR. QUINTEROS.**- Bueno, gracias, señor presidente.

Para entrar en el debate de la cuestión de fondo de lo que estamos tratando hoy, en primer lugar quiero decirle que, francamente, no sé al resto de mis colegas qué les habrá sucedido pero sigue sin quedarme en claro la función que van a tener los “naranjitas”; probablemente hoy me he levantado más duro que de costumbre en cuanto a mi facultad de entendimiento y por eso no lo he logrado comprender. Tampoco me queda en claro la respuesta de por qué, o mejor dicho ahora sí me queda claro por qué, pese a que vamos a tener un presupuesto de 211 millones para toda la cuestión informática de la Municipalidad y de la Secretaría de Modernización, no avanzan con un *software* propio pudiéndolo hacer desde allí; hay varios que están funcionando y haciéndolo bien. Evidentemente, lo quieren sacar del ámbito municipal para evitar que en algún momento, por algún tipo de inconveniente gremial, se pueda tener también una parálisis del sistema. Ojalá que no sea como dice el concejal Viola, que puedan tener el sistema los siete días de la semana, los 365 días del año, porque desde los sábados a mediodía y los domingos no funciona, con lo cual nos estaría dando una mala noticia si llegara a ser los siete días de la semana, pero imagino que fue un lapsus.

**SR. PRESIDENTE (Passerini).**- Concejal Quinteros, el concejal Viola le solicita una interrupción. ¿Se la concede?

- Asentimiento.

**SR. VIOLA.-** Perdón; no acostumbro normalmente interrumpir a los colegas que están haciendo uso de la palabra, pero quiero hacer una salvedad técnica: el *software* es de la Municipalidad, es propio; o sea que sí avanza en la titularidad de un *software* propio, es del municipio. No es que no desarrolle uno propio; está desarrollando uno propio con la Universidad Tecnológica.

Esa simple aclaración.

**SR. PRESIDENTE (Passerini).-** Continúe, concejal Quinteros.

**SR. QUINTEROS.-** Lo entiendo, y lo dice claramente el convenio específico, pero, está bien, consideran que necesitan a la Universidad Tecnológica para continuar y, no sólo le están comprando el *software*, que queda claro que la propiedad intelectual va a quedar para la Municipalidad de Córdoba, sino que eso se paga 2,12 millones de pesos por el primer año y, después, se paga el 8 por ciento por el mantenimiento de la *app*, con lo cual entiendo que el *back front* lo van a hacer con la Tecnológica y el *backend* lo hará la Municipalidad. Por ende, esta situación de alguna anomalía que pueda suceder en el ámbito municipal que pueda obstaculizar el normal funcionamiento va a coexistir, pero, bueno, éstas son hipótesis en las que no vamos a entrar porque tampoco tiene demasiado sentido.

Vamos por parte. Respecto de los pedidos de informes que se hicieron en su momento por parte de varios bloques, yo particularmente fui uno de los primeros que formulé y las respuestas que llegaron a los tres pedidos debo decir, sinceramente, que fueron, desde mi punto de vista, vagas, no demasiado detalladas, en el caso de mi pedido fueron tres carillas. Nosotros preguntábamos qué se había hecho con algo que fue muy notorio y que tomó mucho estado público en octubre de 2019, cuando hubo una filtración masiva de datos y quedaron expuestos de manera grave, según nuestro entender. El ex intendente Ramón Mestre, a quien me voy a referir en un momento más detalladamente, dijo que había contratado a esos efectos, habían pedido los servicios de una consultora de nombre Sadosky –muy importante y renombrada en el terreno informático– y nos llamó la atención, cuando contestaron sobre la filtración de datos, que con fecha 30 de enero el subsecretario de Tránsito, el ingeniero Carda, había solicitado mediante una orden de servicio, la 273, que se eleve la

ampliación y detalle solicitados en la orden de servicio anterior a fin de lograr la solución de la supuesta irregularidad que dio origen... y bueno, la respuesta que se presenta es una nota, la 272, “que se presenta un ‘*penetration test*’ encargado a la firma Secure S.A.” y dice que todo lo informado se adjunta en copias como anexo I. La verdad es que nos quedan muchas más dudas que certezas después de todo esto.

En primer lugar, la gestión saliente nunca se preocupó, probablemente porque era una gestión saliente, de lo que pasó en el mes de octubre de 2019 con la filtración de datos, que tenemos que agradecer que lo hizo un programador que, de buena fe, encontró esta falla en el sistema y no lo hizo un *hacker* que podría haber estado interesado en robar los datos de las tarjetas de los usuarios y hacer, como se hace en un montón de situaciones, estabas que en algunos casos llegan a ser millonarias. Gracias a Dios esta persona, con muy buena fe y buen criterio, se lo comunicó a un medio periodístico que lo pudo acreditar y quedó absolutamente claro que la exposición de datos era grave.

En ese momento –nosotros no habíamos asumido, éramos concejales electos–, por supuesto nos preocupó y nos ocupó el tema porque la cuestión era ver en manos de quién estaba la información, porque estas aplicaciones manejan información muy sensible, porque uno no sólo pone todos sus datos para bajarla –68,30 pesos me quedaron debiendo– sino que era importante saber qué es lo que había pasado, y nos dimos conque es una gran falacia por parte de la gestión decir que habían encargado a una consultoría que esta nueva gestión dice que no existe, a punto tal que se hizo este *penetration test* con otra firma porque, evidentemente, eso que se hizo público no sucedió; nunca supimos lo que pasó.

A dos horas de asumir la gestión como concejal,

#### **T. 5 – Micaela – 17<sup>a</sup> especial (2-10-20)**

presenté mi primer proyecto de ordenanza, que fue el 8278, sobre la creación de un consejo de evaluación de los servicios municipales. Sostenía en ese proyecto de ordenanza que era imprescindible revisar los contratos de concesión que nos dejaba la gestión anterior y que nos ataba por muchísimo tiempo; por ejemplo éste, del 2017, por diez años, hasta el 2027; I.T.V.; basura, todo lo que se refiere

a la recolección de residuos y esos contratos que dejó la gestión anterior, y, por supuesto, el sistema de transporte con algunas empresas que están en concurso y tienen un problema grave. Ese proyecto, por supuesto, quedó en la nada; se nos dijo que no había ninguna necesidad de evaluarlo. La intención de esta gestión, evidentemente, era continuar con el servicio de MovyPark. Y sólo el destino y el infortunio de que el 6 de marzo se cayera el sistema, porque MovyPark tuvo un problema con CeSPI que era de la Universidad de La Plata que era la desarrolladora del *software*, lo dejó expuesto y ahí quedamos los usuarios durante tres días sin servicio y después quedamos sin servicio a partir de marzo hasta la fecha.

Respecto a eso, ni bien MovyPark se fue, empezamos con otros pedidos de informes que no tenían que ver con el servicio sino con la devolución del dinero de los usuarios. Había mucha plata, estimábamos que era mucho dinero; en mi caso eran menos de 100 pesos, pero si los multiplicamos por los más de 100 mil usuarios activos que tenía la aplicación, es mucho dinero; de hecho, MovyPark reconoció que eran casi 12 millones de pesos.

En la comisión del día martes, se nos dijo que no se había podido devolver la plata, plata que nos enteramos cuánta era fíjense por qué detalle: pese a que nosotros preguntamos cuánto era, qué iban a hacer, cómo lo iban a devolver, qué tenían pensado, el 20 de julio, como acá se generó esta situación de que el receso administrativo para todo, absolutamente todo, incluso los pedidos de informes... es más: este pedido de informes al que acabo de hacer referencia dedica casi dos carillas enteras a explicar, como estamos en receso administrativo y pese a eso tiene la buena onda de contestarnos, el receso administrativo pareciera que frenó todo, aun la respuesta que tenían que darnos, no a nosotros sino al usuario, porque nosotros somos representantes de los vecinos, de última; si no me quieren contestar a mí, que no lo hagan, pero hay que contestarle al vecino qué pasó con su dinero.

Como acá se sancionó una ordenanza, la 13.026, que fue la que facultaba al Ejecutivo a rescindir el convenio, que la hicimos en el mes de marzo, inmediatamente después de que sucedió este problema, en su articulado, en el 4° –lo recuerdo bien–, facultaba al intendente a rescindir el contrato y al mismo tiempo también lo facultaba a solicitarle toda la base de datos a los efectos de restituir el dinero de los usuarios. Como no se nos contestó nada y nadie nos



podía contestar –nosotros preguntábamos qué pasó con la plata, no sólo el bloque de Encuentro Vecinal que represento, sino también el de la U.C.R., el de Córdoba Cambia, todos los bloques preguntamos, por lógica, qué pasó con la plata–, eso me llevó a formular una denuncia penal que materializamos a principio de este mes y que recayó en la Fiscalía del doctor Dalma, en la cual directamente, al no tener respuestas y teniendo que suponer algunas cuestiones, dijimos: “Hay dinero que ha quedado en poder de MovyPark”, una empresa a la que se le ha rescindido el servicio. Si no la restituye, evidentemente está incurriendo en un delito que se llama “retención indebida”.

Como dicen en el campo, “hay que patear al chancho para que aparezca el dueño”. Inmediatamente, cuando apuntamos a MovyPark, ellos salieron por todos los medios habidos y por haber a decir lo que no habían dicho nunca, que es: “No me busquen a mí la plata porque la plata la tiene, desde los primeros días de abril... en el momento en el que la Municipalidad nos emplazó, le devolvimos la plata”. Y ahí el representante legal de MovyPark dijo que había casi 12 millones en la cuenta, que la ordenanza también habilitaba a los efectos de que se deposite para que la Municipalidad les devolviera el dinero a los usuarios.

Entonces, ahí preguntamos a la Municipalidad: “Si tienen el dinero desde marzo, desde principios de abril, ¿por qué no se la devuelven a los usuarios?” El problema ahí era que no les habían dado la base de datos. Entonces, ahí me surgen varias inquietudes, que también lo explicó el concejal del oficialismo en la comisión, que recibieron la plata pero no la base de datos. Por tanto, la pregunta que me surge desde la lógica es: si MovyPark depositaba la plata sin base de datos y sin un correlato de los usuarios que habían aportado al sistema, ¿cómo saben que eso que aportaba MovyPark estaba bien?, ¿cómo conciliaban los datos? o ¿de onda, MovyPark mandaba 1,5 millones por día y decía que eso había entrado? O sea, ni en el almacén que tengo a 30 metros de mi casa sucede así, tienen una contabilidad muchísimo más aceiteada que esto.

Cuando me dicen que no podían tener acceso a los datos y que ése era uno de los problemas, yo les quiero decir que la Ordenanza 12.626 es la que regía este contrato entre la Municipalidad y MovyPark.

La crítica que yo tengo sobre el convenio que firmó la gestión de Ramón Mestre con MovyPark es clara, la hice pública: yo considero que era una estafa

al usuario del servicio de estacionamiento medido. Es más: los concejales de Unión por Córdoba, que eran oposición en ese momento, tuvieron no severas sino severísimas críticas desde todo punto de vista a este convenio, y después llegaron a la gestión y lo siguieron ejecutando, pese a que este concejal humildemente les dijo: “Che, lo revisemos, porque ustedes cuando eran oposición le hicieron críticas que subsisten”, y no lo revisaron.

Si hoy estamos hablando de este tema es pura y exclusivamente porque el 6 de marzo explotó el sistema por diferencia entre dos partes que prestaban el servicio, por una deuda grande; si no, hoy seguiría MovyPark como si nada, pagándole el 39 por ciento de canon. En eso seamos sinceros, no nos mintamos entre nosotros; yo lo tengo clarísimo. No había una decisión de avanzar sobre el estacionamiento medido, salvo cuando explotó el sistema.

Yo le digo al presidente del bloque, quien el otro día decía que no se podía –me voy a tomar un tiempo para plantear este tema–, que no es como dicen desde del oficialismo que es sólo la ratificación de un convenio. No es sólo la ratificación de un convenio, es el sistema de estacionamiento medido que los usuarios van a tener que pagar de acá en adelante. Y con respecto a esto de “simplemente la ratificación de un convenio” como para que vayan a levantar la mano, les quiero decir a los que levantan la mano que ya nos pasó: de muy buena fe, el 20 de diciembre, en una sesión se aprobaron dos convenios, uno con la Organización Iberoamericana de Seguridad Social y otro con la OEI; eran dos convenios internacionales que habían venido sin monto, dos convenios marco que se nos explicó que iban a implicar unos 10 millones de pesos en erogación de la Municipalidad. Y la verdad es que yo ese día no sólo levanté la mano para aprobarlo sino que hablé avalando la aprobación de esos convenios. Después nos enteramos que por convenios específicos que no se llamaron “convenios específicos” para poder venir acá, que se llamaron “actas acuerdo”, se fueron de 10 millones a 125 millones, y todo lo que no decía el convenio marco lo decían los acuerdos específicos que nunca pasaron por este Concejo; los cambiaron sustancialmente a los convenios marco y nunca pasaron por acá.

Aquí más o menos pasa lo mismo, porque se agarran de un convenio marco del 2012 que cada dos años se fue ratificando y se fue continuando con la Universidad Tecnológica. Me pregunto por qué la gestión anterior, si tenía un convenio marco con la Universidad Tecnológica desde el año 2012, nunca le

pidió, ya que tenía ese convenio marco, que revise lo que estaba haciendo MovyPark. Probablemente ahí se hubiesen dado cuenta de algunas cosas graves.

Tanto podía esta gestión inmiscuirse en el tema, porque no era “le vamos a pedir a ver si nos mandan”, que el artículo 27, inciso h),

## **T. 6 – Natalia – 17ª especial (2-10-20)**

de esa ordenanza, de la que acabo de hacer referencia, entre las obligaciones de las partes, decía: “Facilitar las inspecciones de cualquier tipo que disponga efectuar la autoridad de aplicación en las áreas afectadas a la prestación de los servicios, así como someterse a todos los controles que la Municipalidad de Córdoba realice, tanto con relación al servicio, como al funcionamiento de la empresa o sociedad, incluida la contabilidad y demás documentación que se considere necesario inspeccionar”.

El artículo 31 de esa ordenanza dice en su última parte: “A solicitud de alguna de las partes, se realizarán reuniones de trabajo a efectos de coordinar actividades, inspecciones o cualquier otro aspecto relativo a la marcha del presente contrato”.

El artículo 32, en su último párrafo –escuchen bien–, ordenanza vigente, que tendría que haber respetado la gestión que se fue y tendría que haber respetado la gestión que llegó, dice: “La autoridad de aplicación –la Municipalidad de Córdoba– tendrá libre acceso a los lugares de trabajo, depósitos, centros de atención y reclamos y oficinas del concesionario, así como a libros, registros y archivos de todo tipo y manuales informáticos durante las horas de trabajo”. Es decir, queda absolutamente claro que el 10 de diciembre, cuando llegaron a la Municipalidad de Córdoba y desde esta humilde banca les dijimos: “Revisemos los contratos, veamos lo de MoviPark”. Queda absolutamente claro que tenían el aval de una ordenanza para hacer en MoviPark todo lo que esta ordenanza les permitía. Podrían haber ido a buscar los *softwares*, la información, controlar los datos, los libros, todo, absolutamente todo.

Por eso, me resulta inexplicable, inaudito e inentendible que hoy nos digan que tienen la plata pero que MoviPark no les dio la base de datos, porque ese

dinero de los usuarios no puede ser, como lo plantearon desde el oficialismo, devuelto en horas de un estacionamiento del que recién hoy se está aprobando el convenio para que algún día empiece a funcionar.

El usuario que puso su dinero y que no se lo devolvieron más tiene todo el derecho que la ley le asiste para que le sea restituido y si, de última, el usuario acepta que sea devuelto en horas, será el usuario el que lo va a aceptar, pero no por decisión unilateral del Ejecutivo decirle: “A eso que usted puso se lo vamos a devolver en el futuro sistema de estacionamiento en horas”. No es así, no funciona así el derecho del usuario; lo saben y tienen funcionarios que han sido especialistas en el área de Defensa del Consumidor de la Provincia de Córdoba; pregúntenles si es así, no funciona de esa manera.

Es más: hay una causa en el fuero Federal –quiero que lo sepan. Aparte de la denuncia penal que nosotros le efectuamos, hay una causa en el Fuero Federal de una asociación de consumidores, que se llama ADCOIN, que le está pidiendo a MoviPark que le devuelva el dinero. A MoviPark y no a la Municipalidad, porque la relación contractual del usuario, el pago, era con MoviPark.

MoviPark mandó la plata a la Municipalidad y –como decimos en el Derecho– el que paga mal paga dos veces. Seguramente MoviPark algún día se tendrá que hacer cargo de pagar eso y no sé cómo arreglará, si repetirá después contra la Municipalidad; ya no es mi problema lo que pase con MoviPark.

Hubo cuestiones muy raras en este contrato. Por ejemplo, los plazos por los cuales se depositaba el dinero que ingresaba, que me llama la atención que esta gestión cuando llegó no lo haya visto, no haya puesto el ojo en eso. Por ejemplo, voy a citar cómo era la rendición de las tarjetas de crédito: la rendición del dinero de las tarjetas de crédito se hacía a los diez días de recibido el crédito. Llamativamente, en el medio de esta cuestión, MoviPay –así se llamaba quien prestaba el servicio– pasó a llamarse MoviTech. MoviTech, MoviPay, MoviPark era todo lo mismo, del mismo grupo de empresarios, de los mismos dueños, a las sociedades las forman las mismas personas. Pero cuando cambió de MoviPay a MoviTech, esos diez días pasaron de diez a dieciocho.

La verdad es que estuve muy lejos, en votos, de poder ganar la elección esta que pasó; en la próxima estimo que no. Pero si a mí me hubiese tocado la fortuna de gobernar esta ciudad, lo primero que hubiese hecho es decirle a mi

gente: “A ver, averígüenme qué está pasando con esto”, porque eso era irregular a todas luces, por donde lo vieran, por donde lo viéramos era irregular y ni hablar si alguien se tomaba la molestia de leer los pliegos.

Si alguien se tomaba la molestia de leer los pliegos –que les acabo de leer en los artículos cuáles eran las facultades que tenía la autoridad de aplicación– evidentemente se iba a dar cuenta de que esto es así, y no estamos hablando de poco dinero.

Fíjese que en el Presupuesto que se aprobó para el 2020, la partida del Sistema de Estacionamiento Medido, que también regula la Ordenanza 12.626, que es para la Policía Municipal, que era el 10 por ciento del ingreso del canon, le asignaba una previsión presupuestaria de 12.009.899 pesos para este año.

Eso significa que, si eso es el 10 por ciento de lo que ingresaba como concepto del canon, estamos hablando de un canon a la Municipalidad, calculado para el 2020, de 120 millones de pesos. Es decir que se estimó que en este año iban a recaudar en total, con el sistema de estacionamiento medido, unos 196 millones de pesos, según lo que decía el Presupuesto. Nosotros hicimos también otros números, que eran por los cinco mil espacios medidos, con un promedio de cinco horas, por los cinco días enteros más el día sábado y nos daba más o menos algo cercano a esos 196 millones de pesos que en la estimación presupuestaria estaban.

Es decir que evidentemente estamos hablando de una suma muy importante, que merecía una atención bastante más –¿cómo lo puedo decir?– bastante más aplicada por parte de esta gestión.

Para ir redondeando y terminando, la verdad es que siempre se usa a las universidades, tanto a la Nacional de Córdoba o a la Tecnológica, cuando se quieren blanquear algunas cuestiones. Va a ser poco, aparentemente, lo que va a hacer la Universidad Tecnológica. Espero que aprovechen este convenio marco que sí se firmó también en la gestión de Mestre para poder controlar un poco más el sistema.

Sería una pena que de una estafa de un privado pasemos a una estafa del Estado. Sería una pena, una oportunidad perdida.

De cualquier manera, se habrá dado cuenta que hay preguntas que quedaron sin responder, que hay cuestiones que quedan absolutamente a la

deriva. Me preocupa sobremanera, por más de que estemos aprobando sólo un convenio para desarrollar un *software*.

Por otra parte, me hubiera gustado, porque acá se establecía que en quince días se tenía que presentar una propuesta y un desarrollo de la aplicación –supongo que ese término está vencido–, hubiese sido bueno que nos trajeran y nos dijeran cuál era la propuesta de la Municipalidad, porque si bien es cierto que nosotros sólo aprobamos el convenio, no somos levantadores de mano seriales, por los menos quien les habla no lo es, como para aprobar un convenio sólo porque me piden que lo apruebe, y si no conozco de qué se trata el convenio, sería un irresponsable aprobarlo, sería un gesto de irresponsabilidad aprobarlo.

En principio, por ahora, es todo lo que voy a decir.

Lo que sí le voy a pedir, presidente, y lo dejo absolutamente a resguardo y a su criterio es que si al final del debate se hace alusión a algo puntual de lo que yo he dicho, que así como yo concedí interrupción, me sea concedida de la misma manera porque nunca es bueno que quien hace uso de la palabra en último lugar aproveche esa circunstancia para no poder recibir respuestas por parte de quienes son aludidos.

Evidentemente, no vamos a acompañar este convenio. No lo vamos a acompañar porque no creemos que se hayan contestado todas las cosas que nosotros necesitamos saber a los fines de, responsablemente, poder acompañar un sistema de estacionamiento medido que es muy importante, que va a venir, que ya no tiene plazos, porque ya se eliminan los plazos, porque queda en poder de la Municipalidad.

Por último, voy a decir algo con lo que tendría que haber arrancado. Quien habla es un absoluto defensor de las prestaciones que hace la Municipalidad de Córdoba. Es más: formé parte de una gestión entre el 2003 y el 2007 en la que nos hicimos cargo de un montón de cosas que habíamos heredado, que estaban mal hechas y las hicimos desde la Municipalidad de Córdoba y fueron bien hechas.

Yo no coincido con quienes dicen que hay que ir al sector privado para que las prestaciones sean mejores. Tampoco le tengo miedo al problema

gremial como pretexto para sacar de la órbita municipal las cuestiones; simplemente hay que tener decisión política, voluntad, vocación y lo que hay que tener para hacer trabajar a los empleados municipales.

Por eso, celebro que vuelva al ámbito municipal, pero bajo ningún punto de vista puedo celebrar esta mecánica que es un mecanismo, porque ya lo hemos visto, de muy poca información, muy pocas respuestas y simplemente tener un Concejo Deliberante convertido en un levantador de manos.

Gracias.

**SR. PRESIDENTE: (Passerini).**- Muchas gracias, concejal Quinteros.

Tiene la palabra el señor concejal Sapp.

**SR. SAPP.**- Señor presidente: voy a empezar mi intervención con una consideración de carácter formal. Nosotros vamos a tratar un proyecto que se refiere a un convenio específico, que tiene como antecedente un convenio marco que se firmó en el año 2012 y vino al Concejo Deliberante para su ratificación y efectivamente fue ratificado, o sea que está vigente.

Quiero manifestar que, por una cuestión formal, lo que siempre viene al órgano deliberativo a los fines de su ratificación, es los convenios marco, no los convenios específicos. Por lo tanto, este convenio específico no lo deberíamos estar tratando porque no hay competencia del Concejo Deliberante, no obstante lo cual, entiendo que por la trascendencia pública y por el estrépito público que esto genera, eso tampoco puede constituirse en un impedimento para que lo tratemos; de hecho lo estamos tratando y nadie ha objetado nada en ese sentido. Simplemente quiero hacer esa aclaración formal a los fines de que alguna vez en este bendito país respetemos las normativas porque ése es el procedimiento correcto.

Dicho esto, el convenio que se firmó en el año 2012 con la Universidad Tecnológica, en su artículo 2º –la verdad es que tiene un objeto amplísimo– dice: “Este convenio se suscribe a los efectos de servir de marco para los acuerdos particulares específicos que las partes acordarán, donde se establecerán los objetivos y actividades a desarrollar”. Es tan amplio el objeto que

indudablemente hay lugar para el tratamiento de este proyecto específico, eso está claro, a todas luces es cierto.

Quiero dejar en claro que cuando me tocó formar parte del Tribunal de Cuenta, cuando me tocó ser funcionario de la Municipalidad en la Asesoría Letrada, se imaginarán que he visto muchos de estos convenios, muchos convenios con Casas de Altos Estudios, donde normalmente lo que se contrata son servicios de asesoramiento, de asesoramiento técnico, no servicios propiamente dicho, no es lo aconsejable.

Además quiero decir que en todos estos años que me tocó ver y dictaminar sobre tantos convenios... Tenemos que tener en cuenta que los mecanismos de selección a los fines de las contrataciones por parte del Estado, de la Municipalidad en este caso, reconocen dos parámetros fundamentales, uno es un factor económico, el mejor precio, y otro es un factor técnico que la propuesta que resulte adjudicataria como la mejor propuesta económica debe tener una correlación con una mejor propuesta técnica también. Es una conjugación de dos cosas, no siempre lo barato es lo más eficiente y viceversa. Obviamente, hay que conjugar porque a veces ahorrar significa después prestar un servicio deficiente que tarde o temprano redundará de manera perjudicial para las arcas.

Como decía la concejala Vilches hace unos instantes en su exposición, el hecho de contratar a universidades y universidades públicas no significa que ambos presupuestos a los que hice referencia precedentemente estén cumplidos.

La Universidad tiene cuadros técnicos de mucha envergadura académica, pero indudablemente las universidades cobran por estos servicios y no cobran barato. La verdad es que no es una garantía que porque sea un organismo que dependa del Estado vaya a ser más beneficioso para el municipio desde el punto de vista económico y del punto de vista técnico.

Por esa razón, nosotros creemos que lo más conveniente acá hubiera sido una licitación pública para determinar dentro de la actividad, dentro de los organismos públicos y dentro de las empresas privadas, quiénes eran los más apropiados a los fines de presentar una propuesta lo más conveniente para el municipio desde el punto de vista económico y desde el punto de vista técnico también, cosa que no ha sucedido.



Como le decía al comienzo, creo que esta gestión, la gestión del intendente Llaryora adolece de un problema que es el siguiente: como le decía al comenzar, este convenio específico no debería haber venido, pero en esta forma curiosa que tiene el intendente de gobernar, este delegacionismo –si se me permite el término– en que permanentemente incurre, todas aquellas cuestiones que le puedan generar algún problema, algún inconveniente que lo puedan rozar políticamente vienen a parar al Concejo Deliberante. Sin embargo, aquellas cuestiones que signifiquen un rédito político inmenso o sólo un rédito político, se las apropia, independientemente que pueda venir o no pueda venir al Concejo Deliberante, lo cual a todas luces entiendo que es una deformación institucional, que algún día esperemos que el mencionismo quede de lado en este país y podamos hacer funcionar todas las instituciones como corresponde.

Otra crítica que me queda por hacer –en eso ya debemos hacernos cargo nosotros–, que creo que tiene una vinculación entre el Departamento Ejecutivo y el Concejo Deliberante, es con respecto a la extremada rapidez con que se tratan los temas. En las comisiones, como lo planteé en la comisión respecto al próximo proyecto, no funcionan como deberían funcionar porque no está cumplimentado todo el estudio en cuanto a su profundidad y en cuanto a abarcar absolutamente todos los detalles desde el punto de vista técnico y desde el punto de vista normativo.

Creo que un proyecto de esta naturaleza requiere mucho estudio, requiere varias reuniones de comisión, requiere la presencia permanente de funcionarios y la palabra permanente de funcionarios tanto del Departamento Ejecutivo municipal como también, en este caso, de la U.T.N., que no ha sucedido; todo se trata rápidamente, no se hacen las consultas, no se hacen las previsiones, no se hacen los estudios, y eso definitivamente atenta contra la calidad institucional de las normas que estamos sancionando y tiene un solo destinatario, que es perjudicado, que es el vecino de Córdoba; nosotros no nos perjudicamos por esto, si las ordenanzas que tratamos no tienen suficiente estudio y no tienen la suficiente calidad institucional para cumplir los efectos jurídicos que debe cumplir, a nosotros no nos pasa nada, al vecino sí, porque es el que después sufre con la pérdida de dinero, en el caso del dinero que no le es restituido, o pierde por la falta de servicio cuando el servicio es suspendido.

## T. 8 – Graciela – 17ª especial (2-10-20)

Cuando se trató el problema en el mes de marzo, cuando se suscitó el problema que derivó en la suspensión del servicio de MovyPark, nosotros habíamos sido muy claros. Nosotros seguimos entendiendo que nunca se aclararon las razones por las cuales un servicio que consideramos que era prestado con normalidad y con el que, en general, los vecinos estaban conformes, de la noche a la mañana dejó de prestarse, “explotó”, al decir del concejal Quinteros, nunca quedó claro. Una cuestión anecdótica: ese mismo día, unos minutos antes de entrar, teníamos sesión, me tocó estar parado en Colón y La Cañada con otro concejal colega, que no voy a revelar su nombre, e intentamos probarlo a través de la aplicación de celular y el servicio andaba.

Entonces, una vez más, los vecinos de Córdoba quedaron sujetos a una disputa, quedaron en el medio de una disputa entre quien proveía el *software*, que era la Universidad de La Plata, y el concesionario privado, la empresa MovyPark. Nosotros nos opusimos a que se rescindiera el contrato, primero, porque no estaban claras las razones; segundo, porque independientemente de las consideraciones económicas que puedo reconocer, el sistema funcionaba, era un sistema eficiente y los vecinos estaban conformes. Además de eso, ha quedado como una espada de Damocles sobre la cabeza del municipio la posibilidad de que se produzca un juicio millonario por parte de la empresa MovyPark o por parte del proveedor del *software*, que es la Universidad de La Plata, que esperemos que eso no suceda porque todos sabemos que estos procesos judiciales siempre son millonarios.

No vamos a acompañar esta iniciativa.

Los que conocen mi trayectoria política, que conocen mi pensamiento político, saben que soy un defensor de las políticas públicas, siempre lo he sido, y con respecto al hecho de que sea la Universidad Tecnológica Nacional, no tengo impedimento desde un punto de vista formal a que sea así. Hay que tener en cuenta también que hay muchos profesionales en el ámbito privado que también trabajan y pueden desarrollar *softwares* y programas de esta naturaleza, no estoy hablando de empresas sino de profesionales, ingenieros formados por la propia Universidad. Se puede dar la paradoja que la universidad que forma profesionales para prestar determinados servicios después ocupe laboralmente

el lugar de esos profesionales, que es algo que tenemos que tener en cuenta también. Es como si la Facultad de Derecho, que fue mi Facultad, en la Universidad Nacional de Córdoba, donde yo me formé, el día de mañana abra consultorios jurídicos gratuitos. Estaría atentando contra los propios estudiantes que salen formados de esa Casa de Altos Estudios.

Creemos que el procedimiento más saludable para esta contratación hubiera sido una licitación pública, en la podría haber participado también la U.T.N., ¿por qué no?, y ahí podríamos haber dirimido cuál hubiera sido la mejor propuesta desde el punto de vista económico y desde el punto de vista técnico.

El miembro informante del oficialismo, concejal Viola, presidente de la bancada oficialista, hizo referencia a una serie de cifras que darían cuenta de que desde el punto de vista económico esta contratación sería más conveniente para el municipio que la anterior. Me alegro. Bienvenida sea. Pero esto no garantiza que sea lo más conveniente para el futuro, no para adelante, para el futuro. La única forma de conocer esa circunstancia es haber abierto la licitación pública, y si la U.T.N. hubiera resultado la mejor propuesta desde el punto de vista económico y desde el punto de vista técnico, bienvenida sea y habríamos esperado que lleve adelante con éxito –no me gusta la palabra éxito porque suena muy frívola– su gestión al fin.

Agradezco, deo sentada la posición del bloque de la Unión Cívica Radical y su voto va a ser negativo.

**SR. PRESIDENTE (Passerini).**- Gracias, concejal Alfredo Sapp.

Tiene la palabra el concejal Rodrigo De Loredo.

Rodrigo: buenos días, bienvenido a la sesión.

**SR. DE LOREDO.**- Gracias, señor presidente. Buenos días.

Voy a tratar de hacer aportes que, en realidad, no van a ser muchos porque conforme lo que vengo escuchando mucho de lo dicho por el concejal Quinteros y en parte el concejal Sapp forman parte de nuestra argumentación, que concluye en que no vamos a acompañar el proyecto en tratamiento.

Básicamente, podría decir que abordamos nuestro argumento desde cuatro perspectivas. Hay una perspectiva institucional, que cada vez uno tiene menos entusiasmo de plantear y que tiene que ver con este manoseo del Cuerpo

deliberativo: el tratamiento de un convenio que no tiene una necesidad legal o procedimental que sea abordado aquí, máxime cuando el Ejecutivo se ha dado una gran cantidad de facultades extraordinarias y lo podría hacer aun sin las mismas. Lo cierto es que este convenio podría no estar pasando por el Concejo Deliberante. Agravado, además, en este razonamiento, por lo que bien expresaron, que preexiste un convenio marco firmado con la Universidad Tecnológica Nacional, que este convenio específico, para expresarlo con un nombre más apropiado, una contratación directa con un departamento de la Universidad Tecnológica Nacional, no necesariamente requeriría su paso por acá. Está este uso que, de verdad, no me preocupa la especulación electoral al que se refirieron, de que pasan por acá cuando entienden que puede tener un rédito político darle este abordaje; me preocupa la otra perspectiva, que el Concejo sea una suerte de reaseguro de un procedimiento que después pueda tener sus observaciones en su proceder.

La segunda perspectiva es sobre la cual poco tenemos para decir, incluso lo acompañamos, que es la apuesta de gestión que hace el intendente Llaryora, que tiene que ver con decir que el municipio de la ciudad se va a hacer cargo del sistema de estacionamiento medido. Entendemos que lo podemos hacer mejor.

Comparto lo dicho anteriormente, me parece que poco le contribuyen a la Argentina estas discusiones pendulares e ideologizantes con relación a que si algunas cuestiones las puede hacer mejor el privado o el Estado; va a depender de la eficiencia con la que se lleven adelante, la gente que se ponga al frente. De manera que es una apuesta de gestión sobre la cual poco tenemos para decir, salvo que acá estamos para ayudar, para contribuir, que le deseamos suerte.

Pero los dos puntos centrales por los cuales claramente no vamos a acompañar esto –quiero ir en primera medida a lo que me parece más categórico– son que éste es un contrato extremadamente oneroso; es extremadamente oneroso para la ciudad de Córdoba lo que se va a pagar por este *software*. Conforme los montos que plantea el convenio, aproximadamente 2,1 millones de pesos mensuales, arroja casi 25 millones de pesos que se van a pagar durante el primer año, el 8 por ciento de la facturación bruta, y el segundo año, nosotros estimamos que se va a generar un costo –con números actuales, en una economía argentina en que es muy difícil saber qué va a pasar con la

nominabilidad de esos números dentro de dos años– pero el segundo año, a montos actuales, sería algo así como un millón de pesos mensuales.

Me parece que caer en la trampa de que de alguna manera nos quieren llevar a esa discusión, de que si era mejor MovyPark o esto... y

### **T. 9 – Nancy – 17<sup>a</sup> especial (2-10-20)**

este concejal junto con muchos otros fuimos quienes, entre otras cosas, alentamos al municipio a que rescinda el contrato con MovyPark por argumentos que claramente se visualizaban en los pliegos que estaba incumpliendo la empresa.

Otra discusión será –está bien lo señalado por el concejal Sapp– cómo aborda el litigio el municipio de la ciudad de Córdoba, porque también hay historias muy tristes en las gestiones de los distintos sectores nacional, provinciales y subnacionales de rescindir contratos con fuertes argumentos pero después no dar las batallas judiciales correctamente, a veces por negligencia, otras veces por otras razones, y la historia termina peor que la rescisión respectiva. Me parece que un falso dilema. No vamos a caer en esa trampa de MovyPark versus esto. De hecho, acompañamos la decisión política. Pero lo cierto es también que a MovyPark se le pagaba por un servicio prácticamente idéntico al CeSPI de la Universidad de la Plata, 275 mil pesos mensuales prácticamente por los mismos servicios que ahora le vamos a pasar a pagar 2,1 millones de pesos por mes a la Universidad Tecnológica.

Si uno desagrega los servicios que la U.T.N. nos ofrece en esta oportunidad, compuesto por diez programadores y un *team leader*, o sea con once personas, y lo coteja con valores de mercado... el valor de mercado hoy en Córdoba de programaciones para este tipo de productos es de 1500 pesos. ¿Cuánto nos da el valor hora de programación que nos ofrece la U.T.N. y que contratamos de forma directa? 2500 pesos. Y le voy a decir más sobre ese punto: tuve en mi poder facturas de la U.T.N., de contratación de servicios a terceros, en donde el valor hora de programación para productos de estas características que la propia Universidad Tecnológica ofrece es de 600 pesos. Entonces, nosotros estamos pagando 2500 pesos por hora a un programador

que la propia Universidad Tecnológica para con terceros le ofrece como precio 600.

Ése es el argumento central por el cual nosotros no acompañamos este convenio y creo que es el argumento central por el cual ustedes lo traen para que nosotros lo blanqueemos en el Concejo Deliberante, con un “caballo de Troya” que es el prestigio de la Universidad.

Y ahí voy con el último punto, el paradigma que más nos preocupa, que es este manoseo institucional a esta Argentina, que no le queda institución para manosear. Pero no es nada nuevo. Creo que fue Julio De Vido quien ya hace muchos años que encontró una opción: utilizar uno de los pocos patrimonios institucionales de tanto valor y que tan caro nos salió a los argentinos, que son nuestras universidades públicas, con una utilización muy polémica, muy sospechada y, en algunos casos, incluso, judicializada; utilizar las universidades para saltar los procesos de contratación, así de claro. No va a ser la primera vez; fue una práctica muy habitual. Ya lo dijeron concejales que anteriormente se expresaron aquí: todos los regímenes de contrataciones establecen que uno puede contratar con organismos públicos, más precisamente alguna normativa, de forma expresa y más aun si son universidades. Estamos contratando de forma directa con una importantísima universidad pública que tiene Córdoba, de altísimo prestigio, de la cual egresa una gran cantidad de ingenieros en una Argentina que se cansa –no quiero entrar en esa discusión– de formar profesionales que, probablemente, nuestra actividad productiva y el desarrollo del país no lo están requiriendo tanto; en cambio la Universidad Tecnológica Nacional contribuye con una gran cantidad de ingenieros de toda naturaleza y colores. Por lo tanto, es una universidad valiosísima como patrimonio cultural, educativo, de desarrollo que tiene nuestra ciudad.

Le estamos contratando directamente a la U.T.N. una hora de programación a 2500 pesos, cuando la propia U.T.N. la ofrece a 600 pesos o cuando el valor de mercado de las empresas es de 1500 pesos. Y ¡guarda! con este punto.

La discusión sobre el rol de las universidades y los estados es extraordinariamente rica y en la historia de la autonomía universitaria tiene un porqué. Nosotros como radicales siempre hemos sido defensores de la autonomía universitaria, una autonomía que nace desde una perspectiva

defensiva, una autonomía universitaria que nace ante la intromisión de la Iglesia en la Universidad, pero con el tiempo y algunas batallas ganadas, deviene el problema de las universidades que se abstraen de las necesidades de sus pueblos y de sus economías.

Entonces, el desafío de hoy es interactuar con las universidades, con esa generación de cuadros profesionales, con sus academias, con sus debates, con sus claustros, involucrarnos en el desarrollo de nuestra ciudad, de nuestra Provincia, de nuestro país. Claro que estamos de acuerdo con la interacción con las universidades. Por eso nos preocupa el mal uso, porque se empieza a desprestigiar algo que es tanto más valioso.

El rol de la interacción con las universidades –creo que acá se dijo– no es éste, porque acá lo que estamos haciendo es competir a una universidad con los egresados de sus propios claustros.

También me preocupa este discurso antiempresario que tiene la Argentina. Y la verdad es que el *cluster* tecnológico cordobés es una de las cosas sobre las cuales los cordobeses nos tenemos que enorgullecer porque han sabido, con apoyatura de los gobiernos, incluso con gobiernos de su signo político, señor presidente, con legislaciones adecuadas... son casos de éxito, no hay muchos: empresas cordobesas locales, profesionales egresados de nuestras universidades, premiados nacionalmente, y salimos nosotros a competirles con contrataciones directas más caras.

Me parece una triste noticia la utilización de la prestigiosa Universidad Tecnológica Nacional y la onerosidad de este contrato que es, por lo menos, un escándalo en cuanto a los costos de mercado que la propia Universidad Tecnológica Nacional ofrece.

No estamos hablando de productos que requieran investigación y desarrollo, en donde empieza a encontrarse la sinergia entre las universidades, las empresas y los estados, estamos hablando de *commodities* tecnológicos: una aplicación para un estacionamiento medido. Las hay de toda naturaleza y color, de marcas blancas. No vaya a ser cosa que nos enteremos después que no haya desarrollo sino la compra de una marca blanca a la cual se le agrega alguna que otra aplicación particular para hacer la diferencia.

En definitiva, son los argumentos –no quiero ser reiterativo porque muchos han expresado con anterioridad los otros concejales– por los cuales nuestro bloque no va a acompañar el proyecto en tratamiento.

Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE (Passerini).**- Le damos la bienvenida y el uso de la palabra a la concejala Olga Riutort. Buenos días y bienvenida a la sesión.

Está en uso de la palabra.

**SRA. RIUTORT.**- señor presidente: voy a ser bastante breve en este tema.

Primero, estoy convencida de que este tema no tendría que haber venido al Concejo Deliberante porque siempre que hay un acuerdo marco aprobado por el Concejo, el resto de los acuerdos o convenios que se puedan hacer con las universidades no pasa por aquí.

Pero ¿qué es lo que me preocupa? Hace años que he venido observando como concejal: hay tres tipos de servicios que en las gestiones anteriores y aun en ésta nunca han sido transparentes, claros, ni baratos: el transporte público en el conteo y la recaudación de los boletos –hasta mesas de dinero han existido–, el estacionamiento medido y la recolección de residuos urbanos. Éstos han sido los núcleos que se llevan la mayor parte del presupuesto y han sido los menos transparentes y los más tramposos.

¿Qué es lo que me preocupa? Acá no está en discusión el prestigio universitario de la Tecnológica, que todos conocemos y sabemos de su nivel académico y del nivel que salen los alumnos que por allí pasan.

¿Qué es lo primero que me pregunto? Porque tuve a mi cargo cuando fui secretaria General de la Gobernación la modernización del Estado, una de las cosas por las que siempre peleaba era: si yo contrato un *software*, quiero que el *software* sea mío. En este caso va a ser así, la Universidad va a hacer el *software* y va a ser propietario el municipio. Hasta ahí todo bien. Ahora bien, si es mi *software* y soy propietario,



cuando contrato ¿qué es lo que hago? Que preparen, ya que tengo una Secretaría de Modernización municipal, a mis técnicos para que hagan el mantenimiento. ¿Por qué voy a tener que pagar un porcentaje del 8 por ciento para el manejo del *software*? Como bien decía el concejal preopinante, es el más caro de todo el mercado. Se supone que si yo voy a manejar el estacionamiento tengo que tener a mis técnicos porque, además, si estoy haciendo bandera de la modernización del Estado municipal, tengo que poder manejar ese *software*, corregirlo y mantenerlo. Entonces, no cierra por ningún lado: ni que haya venido acá, ni que tengamos que pagarle a la Tecnológica un contrato, ni que lo tengamos que pagar más caro.

El segundo argumento por el cual tampoco voy a aprobar este proyecto es que este tema, desde MovyPark a la fecha, siempre fue muy criticado por nosotros en aquella supuesta licitación. Cuando se rescinde no entendemos por qué no llamamos a una licitación nueva si es que quieren seguir manteniéndolo tercerizado al sistema, pero tampoco se nos contestaron los pedidos de informes acerca de 12 millones de pesos que nadie sabe dónde están, cuál es su destino, y se supone que el *software* sí lo tenía la Municipalidad. Entonces, hay cosas que si no se transparentan, si no se aclaran, nos podremos llenar de discursos sobre la honestidad, la mejor gestión, bla, bla, bla, pero nunca concretamos en los hechos que estas cosas sean así.

Por eso, voy a votar en contra este proyecto.

Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE (Passerini).**- Muchas gracias, concejala. La escuchamos claramente.

Ahora le vamos a dar la bienvenida y el uso de la palabra al concejal Juan Hipólito Negri.

**SR. NEGRI BIASUTTI.**- Buenos días, señor presidente. Muchas gracias.

Casi que ya mis colegas me han dejado sin argumentos, pero voy a intentar dejar en claro la posición de nuestro bloque, que adelanto va a ser la de no acompañar el proyecto, fundamentado en dos o tres temas básicos.

Mientras escuchaba recién hablar a Olga y muy atentamente también al concejal Quinteros en su fundamentación vinculada a los servicios públicos,

tema que venimos siguiendo, recordaba cuando habíamos comenzado la gestión y en algunos de los fundamentos, que pasó desapercibido porque estábamos entre emergencia económica, superpoderes e impuestazo, se hizo una modificación a la Ordenanza de Compras y Contrataciones y, en ese momento, nosotros decíamos: “Ojo por cómo van a contratar en el futuro”, no por ponernos la gorra sino porque ya hay casos en el país, como bien mencionó el concejal De Loredó, vinculados a la contratación con universidades y a las contrataciones directas. He aquí el primer caso; por supuesto, con una universidad que todos respetamos y es de renombre, pero que también tiene déficit operativo que no lo tiene que bancar el Estado municipal sino los Estados nacional y provincial.

Si puedo rescatar algo en estos más de veinte años que gobierna Hacemos por Córdoba la Provincia es que promovieron la industria del *software* en Córdoba, la incentivaron; inclusive De la Sota fue quien vendía Córdoba al mundo generando beneficios impositivos para que acá se instalaran empresas de otros países pero que también se desarrollara la industria cordobesa, que bien definía el concejal De Loredó cuando decía que hoy se reúnen muchos de ellos en el Technology Cluster.

Pero la primera pregunta que le quiero hacer, señor presidente, es, en el marco de la pandemia en que estamos, en el momento que transitamos, inclusive con una sesión ayer de la Comisión de Salud donde nos describen una situación complicada, ¿es urgente definirlo hoy a este tema? Desde nuestro bloque creemos que no, que todavía hay un tiempo para desandar respecto a un tema que explotó y sobre el cual –bien se dijo al inicio– nosotros también presentamos pedidos de informes relacionados al tema de MoviPark y los acompañamos para dar de baja un contrato que, a mi juicio, era nefasto y yo me había opuesto en la gestión pasada porque veía que, lejos de estar enfocado en el servicio, estaba enfocado en un negocio, en una matriz que lo único que hacía era traerles inconvenientes a los vecinos de la ciudad de Córdoba. Y, como bien se dijo también, muchos de los concejales de ese momento fueron lapidarios en sus fundamentos.

Entonces, la segunda pregunta que me hago es ¿por qué no convocamos a los más de cincuenta emprendedores, empresarios –y no tengan miedo de llamarlos empresarios– cordobeses que hoy venden servicios al mundo y que desarrollan aplicaciones mucho más sofisticadas que ésta?, ¿por qué no los

convocamos a la comisión para que puedan, mínimamente, exponernos también una propuesta que pueda mirar hacia el futuro y dejar atrás el pasado reciente de MoviPark, que todavía no está resuelto? Causa aparte –bien lo dijo el concejal Quinteros– ahí tenemos a la Justicia de por medio y a los usuarios, que así sea por un peso les tenemos que dar una respuesta. No entiendo por qué no los convocamos.

Creo que, en términos de costos, lo escuché a mi colega al principio, el concejal Viola, y para mí estaba confundido. Los cálculos nuestros dan otra cosa. Hoy la propuesta que tenemos para el primer año, esos 2,12 millones de pesos, da que el valor hora, aproximadamente, de esas diez personas que van a trabajar *part time* con la Universidad Tecnológica, la vamos a estar pagando 2.650 pesos, contra 590 pesos que ha cobrado la U.T.N. en el último servicio que brindó en el mes de julio, lógicamente trabajando con muchos de los que estudian. Ahora bien, ¿es a propósito generar esta confrontación con los alumnos que egresan, que ya son profesionales, que a muchos los aplaudimos y nos llenamos el pecho diciendo “qué la tecnología”, “Córdoba en el mundo vendiendo servicios” y hoy generando puestos de trabajo?, ¿saben lo bien que hubiese venido también generar puestos de trabajo en esta tremenda crisis de la cual vamos a hablar en el proyecto que sigue, que ya no es sanitaria –como veníamos diciendo– sino que es sanitaria y económica, que las dos están matando, que mata la salud y mata a la economía?, ¿no es un buen momento para poder abrir el espectro, que nos presentaran un proyecto superador? Segundo punto que no entiendo.

El tercer punto, que lógicamente usted conoce, es que hubo manifestaciones públicas. Entiendo que el municipio los recibió, no de muy buena manera, casi para retarlos como a unos chicos, porque “cuál es la queja, si en definitiva estamos trabajando con una universidad reconocida”. No, el reclamo es por una Córdoba abierta, que deje participar a sus hijos, a sus vecinos que están pudiendo ofrecer un mejor servicio.

Entonces, en verdad, es muy difícil trabajar de esta forma. Gracias a Dios, en las primeras discusiones hemos dicho muchas de las cosas que están sucediendo hoy, internamente, en esta caja de resonancia que no es tan amplia, como es el Concejo Deliberante. Lo hemos dicho en más de un planteo en las comisiones sobre un método y un modo que siempre tienen que ver con un

Estado que no aparece, con el intendente fuera de todos los sistemas administrativos de contratación del municipio, y acá estamos.

El tercer punto –con esto voy a terminar–, lo dijo muy bien el concejal Sapp –yo soy abogado–, si la Facultad de Abogacía el día de mañana brinda asesoramiento gratuito... y, bueno, estamos haciendo que entren en conflicto dentro de la ciudad –casi que parece a propósito– no sólo no dando trabajo sino también desincentivando a muchos de nuestros vecinos, de los que muchas veces se han sentido orgullosos y han fomentado su trabajo. Miren, más de cincuenta empresas, nacidas, creadas en Córdoba hoy están brindando servicios al mundo y podríamos tenerlas acá desarrollando algo que no es tan complejo, que lógicamente requiere

#### **T. 11 – Micaela – 17<sup>a</sup> especial (2-10-20)**

de seguridad.

Coincido con la concejala Riutort, cuando se modernizó el Estado, lo primero fue el servidor; tuvieron control en ese aspecto: vamos a cuidar primero los datos, si no, aparecen proliferados por todos lados, como nos pasó en el último contrato del servicio medido de estacionamiento. ¿Cuántos lugares van a ser? Eran 5 mil. Nadie explicó nada, no sabemos nada; eran 5 mil antes; se van a ampliar por cuadrantes; se dijo algo de los naranjitas, eso es un conflicto que lleva muchísimo tiempo, no creo que se resuelva de un día para el otro, se requiere mucho más diálogo, más allá de las cooperativas que, les aviso, van a crecer exponencialmente por la degradación social que está dejando la crisis en la que vivimos. Por eso, las definiciones de políticas públicas, tienen que ver con el futuro, pero analizando lo que está sucediendo en el presente.

No vamos a acompañar este proyecto. Creo que el contrato nos va a terminar saliendo más caro, no sólo por la redeterminación que va a ser luego del primer año, que tiene el monto fijo y el porcentaje. Pregúntenles a muchos que desarrollan servicios en Córdoba, si pudieran tener de rentabilidad el 8 por ciento como se está planteando hoy. Por eso es que hay que convocar a todos.

Es por esto y todo lo reafirmado que no vamos a acompañar este proyecto. Y para la próxima, más diálogo, más apertura, sobre todo en una industria que en Córdoba fue pionera.

Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE (Passerini).**- Muchas gracias a usted. Lo escuchamos claramente.

Tiene ahora la palabra el señor concejal Diego Casado, a quien saludamos y le damos la bienvenida.

**SR. CASADO.**- Buenos días a todos.

Antes de comenzar con mi elocución y sin el ánimo de herir susceptibilidades, creo que en primera instancia, quien habla ha sido el promotor de innumerables reuniones con las cooperativas de “naranjitas”. Un poco para explicarles a algunos señores concejales que dicen que va a ser muy difícil arreglar la situación con las cooperativas de “naranjitas”, el martes próximo pasado hemos estado en la Dirección de Tránsito resolviendo: están cerradas las calles, los “naranjitas” están conformes. He sido abogado en la vieja época de cada una de las cooperativas. Hoy, el municipio ha beneficiado a las cooperativas de “naranjitas” con un porcentual más de calles, les va a brindar la seguridad que antes no tenían, con identificaciones y con un sinnúmero de cuestiones positivas. Les ha extendido de 50 a 82 el número de boxes de motos, es decir, han pasado de 250 boxes para estacionamiento de motos a 410 boxes. Es decir, hay una predisposición para resolver el capital humano frente a las circunstancias que nos toca atravesar a todos los argentinos.

Dicho esto, voy a pasar a una segunda instancia. Hace un ratito escuchaba a algunos concejales hablar de denuncias penales, y la verdad es que me sorprende cuando escucho este tipo de situaciones, haciendo extensivos los delitos penales al estado municipal, cuando quien. En el hipotético caso de que alguien haya cometido un acto delictivo, los delitos son personales y no se pueden hacer extensivos por una cuestión de índole penal. El municipio, en este caso, podría llegar a tener una responsabilidad civil para con aquellos usuarios que han contratado el servicio de MovyPark y no se les ha devuelto el dinero. Pero aquellos que son abogados y están en esta sesión saben que hay un principio que se llama “teoría general de la equivalencia y las prestaciones básicas”, que es que el municipio frente al interés público tiene la particularidad de devolver, desde un punto de vista responsable, el tema de la equivalencia del

dinero en base a un servicio municipal como el que va a estar prestando próximamente.

Dicho esto, me asombra que muchos hagan eje en cuestiones de índole moral, en cuestiones de índole de control, y que está bien que sea así, porque para eso el pueblo de Córdoba nos ha elegido. Pero me sorprende esto porque han surgido en los últimos días cuestiones económicas, de 38 mil millones de dólares, poniendo en tela de juicio algún concejal que está aquí en el recinto. Me sorprende porque han existido situaciones de empresas creadas a través de una sociedad anónima, donde se ha puesto en tela de juicio a algún que otro concejal de este recinto. Me sorprende que se hable con tanta liviandad cuando no podemos ser dueños de la ética y la moral, cuando detrás nuestro “nos sigue la parca” –hablando mal y pronto– de lo que opina una sociedad y de la condena social, más allá de que rige un principio de inocencia frente a alguna acusación que pueda afectar a alguna persona física o jurídica.

Dicho esto, voy a pasar a explicar punto por punto cómo se ha ido desarrollando este tema de MovyPark para que cada uno de los concejales que nos están escuchando en este recinto tenga en cuenta cómo ha sido personalmente y cómo se ha ido desarrollando cada cuestión en particular. En primera instancia, apenas se verificó la falta de funcionamiento del sistema del *software* que administraba MoviPark, a partir del día 6 de marzo del 2020, desde la Secretaría de Movilidad se emitió una orden de servicio. Con fecha 9 de marzo de 2020 se dictó la Orden de Servicio número 296 mediante la cual se intimó a la empresa concesionaria en los siguientes términos: “Se le requiere proceder a la devolución de los montos acreditados y saldos no consumidos de cada usuario. Dicha devolución deberá realizarse en la misma cuenta bancaria en la cual se deposita el canon de la concesión, número tal. Se le solicita, finalmente, informar en 24 horas al poder concedente el estado y el detalle de las cuentas referidas a los usuarios al 9 de marzo del 2020”. Días después, con fecha 13 de marzo de 2020, el Concejo Deliberante de la ciudad de Córdoba dictó la Ordenanza número 13.027, a fojas 344 y 345 del expediente administrativo número 007927/2020, la cual le otorgó facultades al señor intendente municipal, entre ellas, la de disponer de la caducidad de la concesión, de intimar a la empresa concesionaria a depositar los montos acreditados y saldos no consumidos por cada usuario y de solicitar estado y detalle de las cuentas de los usuarios al 9 de

marzo de 2020. Es decir, hay una intencionalidad palmaria del municipio de la ciudad de Córdoba para que la empresa MovyPark devuelva el dinero. Posteriormente, con fecha 17 de marzo de 2020 se dicta el Decreto número 073 por parte del señor intendente municipal, el cual dispuso la caducidad, por causas imputables a la concesionaria, de la concesión del servicio de estacionamiento medido. Respecto a los usuarios que adquirieron horas de estacionamiento y que tienen horas a favor al celebrar contratos de adquisición

#### **T. 12 – Natalia – 17ª especial (2-10-20)**

de servicios de tiempo de estacionamiento, se les restituirá ese mismo servicio que ya tienen adquirido, horas de estacionamiento, en base a lo que yo dije inicialmente, en base a uno de los principios del daño, la teoría de la equivalencia de las prestaciones básicas. ¿Qué va a hacer el municipio? Va a devolver lo pagado por los usuarios con horas de estacionamiento. Además, se ha ingresado en el Juzgado Civil, como prueba anticipada, pidiendo que se libre un oficio a la Universidad de La Plata solicitando los datos de los usuarios con saldo favorable de estacionamiento.

Es decir, el municipio no tiene absolutamente nada que esconder. Este municipio no tiene absolutamente nada que esconder.

Para sintetizar mi alocución, debo manifestarles a todos los concejales preopinantes que me sorprende –vuelvo a decir– que algunos concejales, dueños de la ética y la moral, se animen a exponerse en este recinto frente a graves acusaciones que pesan sobre los mismos por algunas cuestiones de dudosa procedencia.

Nada más.

**SR. PRESIDENTE (Passerini).**- Tiene la palabra el concejal Juan Pablo Quinteros.

**SR. QUINTEROS.**- Señor presidente: no me he sentido en absoluto aludido por las expresiones del concejal preopinante, pero como lo reiteró al principio de su alocución, al final y ya lo hemos hablado en Labor Parlamentaria en más de una oportunidad a este tema, debo decir que me gustaría que como Cuerpo –no le

estoy contestando al concejal preopinante, quiero decirle para que quede absolutamente claro— breguemos por la calidad institucional del mismo, básicamente porque nosotros tenemos la libertad.

Junto con usted, con la concejala Vilches, con la concejala Trigo, hemos sido legisladores y hemos tenido intensos debates durante al menos los tres años en los que yo formé parte de ese Cuerpo. Y voy a pedir, por su intermedio, que desde cada uno de los bloques intentemos que estas discusiones en el seno parlamentario tengan la altura suficiente para no caer en “golpes bajos” e innecesarios, aludiendo a concejales a los que no se los nombra, aludiendo situaciones personales que no se aclaran y probablemente endilgándole algunas cuestiones que a mí, en lo personal, no me quedan claras, porque evidentemente no le estamos haciendo un favor a la calidad institucional de este Concejo con esas expresiones.

Simplemente eso. Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE (Passerini).**- Muchas gracias por sus palabras. Siempre, no sólo desde la Presidencia del Concejo Deliberante sino desde el cuerpo común que integramos, que es la Comisión de Labor Parlamentaria, siempre tratamos de resolver cuestiones que analizamos después de cada sesión y antes de la que vamos a iniciar, para que no ocurran situaciones que puedan alterar la sana convivencia que debe haber dentro de las diferencias.

Como bien hacía alusión, podemos sostener los debates más encendidos, que de hecho se han realizado aquí, en el Concejo Deliberante, y obviamente siempre esforzarnos por sostener nuestras verdades y nuestras posiciones en el marco del respeto. Siempre vamos a garantizar eso desde la Presidencia. No sólo se lo digo al señor concejal, sino que es el pensamiento del Cuerpo.

Tiene la palabra el concejal Juan Domingo Viola.

**SR. VIOLA.**- Señor presidente: en principio, adhiero a sus palabras, y esto tiene que ser un compromiso de todos.

Por ahí, escuchar apreciaciones del tono de “ustedes son tal cosa”, “ustedes son tal otra”, “en la genética de ustedes tal otra”... que moderemos y bajemos los niveles de virulencia me parece que hacen a la sana convivencia también.



Adhiero a sus palabras y a las del concejal Quinteros.

En principio –no hace al tema en cuestión–, la verdad es que no quise interrumpir porque procedimentalmente no hace al expediente, al proyecto que está en tratamiento, sí hace a otros tres proyectos u otros tres trámites que están en comisiones en el Concejo Deliberante, que son los pedidos de informes. Por lo tanto, no correspondería hacer alusión a los mismos en este tratamiento, pero, no obstante ello, tiene vinculación porque hace al sistema de estacionamiento.

Entonces, el sistema de estacionamiento, como se cerró o como se está cerrando la vinculación con la empresa anterior, es un tema, y el modo con el que se va a desarrollar a futuro, a partir del momento en que esté la nueva aplicación, es otro tema, y con una cuestión al medio, que es una cuestión que hace a cómo se está gestionando actualmente desde el área de Movilidad y a la decisión política del intendente Martín Llaryora, lo que tiene que ver con el estacionamiento medido.

Hay una decisión, que fue a partir del momento cero en que se decidió, producto de haberse configurado las causales de recisión previstas en el convenio con la empresa MoviPark, que el estacionamiento sea en aquellos lugares que están habilitados para estacionar de manera gratuita, agravado por la situación de pandemia.

Si nosotros tenemos una situación en la que se está solicitando a la población utilizar la menor cantidad posible el transporte público de pasajeros, agravado esto por la situación que existe en el interurbano, en el que el trabajador tiene que dirigirse en la mayoría de los casos al puesto de trabajo en el vehículo personal o en algún tipo de vehículo, la definición del intendente es que, mientras esto se extienda un tiempo más, el estacionamiento en el centro sea gratuito.

Hago aclaración de esto por alguna cuestión vinculada a cómo es el estímulo o no estímulo de la utilización del vehículo, de los vehículos o del auto en el momento de pandemia. Porque en el momento en que estamos viviendo es sumamente difícil el traslado a través del mecanismo del transporte público. Entonces, esto me parece que hacía falta aclararlo.

Está claro, por lo que leyó el concejal Casado, que hizo una especie de recuento de cuáles fueron las intimaciones, cuáles fueron las contrataciones, los emplazamientos que ese efectuaron a la empresa anterior, que el municipio sí

revisó, el municipio sí intervino, sí controló, sí intimó y sí emplazó a la empresa anterior. Y en esto hubo una coherencia absoluta con lo que sostenían los concejales de Unión Por Córdoba durante la gestión anterior, durante el momento en que se aprobaron los pliegos con la empresa que prestaba el servicio anteriormente, con lo que se hizo desde el 10 de diciembre. Porque la verdad es que hubo dos meses y veintiocho días hasta que se rescindió, y en estos dos meses y veintiocho días hubo emplazamientos, hubo revisiones, hubo controles, hubo intimaciones. Es decir, se efectuaron los mecanismos que el Estado municipal y una gestión tienen para ver cuál es la situación de la prestación de un servicio, la regularidad o la irregularidad de la prestación de ese servicio.

Se utilizaron, por decisión política, los mecanismos que el Derecho y las herramientas legales que existían y los vínculos legales que existían entre las partes establecían, siempre tratando de evitar una cuestión que sea un juicio onerosísimo o una cuestión que termine en una acción por parte de una de las partes en contra del municipio de todos los cordobeses.

Entonces, existieron, de hecho están a la vista, son públicos, y en ocasión de tratar durante la semana que viene o la entrante los pedidos de informes existentes y las respuestas existentes por parte del Ejecutivo con relación a lo que fue la culminación del vínculo jurídico entre MoviPark y la Municipalidad, lo podremos perfeccionar.

Hay un tema que tiene que quedar claro del municipio con respecto a lo que tiene que ver con los saldos: los porcentajes eran un 61 y un 39, lo que depositaba la empresa al municipio era el 61 por ciento. Es decir, de 100 pesos – por usar un ejemplo– depositados, lo que tiene el municipio a los fines de afrontar los saldos es el 61 por ciento de ese monto. Hay un 39 por ciento que la empresa nunca lo depositó y lo retuvo. Entonces, ésta es una definición que hay que resolver.

No obstante lo expresado por el concejal Casado, que fue muy claro con respecto a cuál es la interpretación de la restitución, hay una decisión política del intendente, primero, de que sea el usuario el que tenga la posibilidad de optar por horas en el nuevo servicio, que siempre van a venir con una compensación

precisamente porque no se estuvo haciendo uso de eso y quedaron márgenes atrapados en la aplicación anterior; va a haber una compensación y además va a tener la opción de transformarlo en hora en la nueva aplicación y también va a tener la opción de que le sea restituido de manera monetaria.

Acá hay una cuestión que es una dificultad técnica porque había tres mecanismos de carga de la aplicación, uno era en efectivo en los puntos habilitados que, por lo general, eran kioscos del centro, otro era por tarjeta de débito y otro era por tarjeta de crédito. Entonces, cada caso particular en el que exista un saldo, va a haber que determinar cuál va a ser el mecanismo, siempre y cuando el usuario haga uso de la opción de que se le restituya los fondos. Esto está disponible por decisión del propio intendente.

Con respecto al tema que sí está en tratamiento, la verdad es que quiero hacer una apreciación: el municipio por el sistema se autofinancia, es decir no es una erogación presupuestaria del municipio la que va a hacer andar el nuevo servicio municipal. Primero, es una apuesta al servicio público municipal, a la Municipalidad y al trabajo de los municipales. En esto queda claro: la Municipalidad recupera para sí la prestación del servicio, por eso no es objeto el servicio en sí de una nueva licitación; lo va a prestar el municipio *per se*. Entonces, es el municipio quien va a desarrollar el servicio de estacionamiento medido.

Acá hay un tema con respecto a lo público-privado, con respecto a la discusión de los técnicos. Es decir, cuando fue la licitación para la adjudicación del servicio, hubo un solo oferente, MovyPark. Entonces, ahora es apostar a la Universidad Tecnológica y en una apuesta público-público sin que sea en detrimento de lo público-privado. Nosotros estamos convencidos, y toda la gestión tanto provincial como municipal que viene desarrollando Hacemos por Córdoba hace todos los días una apuesta a lo público-privado, pero también a lo público-público y a sostener la calidad de nuestras universidades y a confiar en la calidad de nuestras universidades.

Escuché algunas alocuciones que decían: “Bueno, la verdad es que la Casa de Altos Estudios, de una calidad extrema”, pero generar un manto de duda o de sospecha en torno a cuáles son las distintas aplicaciones del convenio, los números, 8 por ciento es menos que 39... Hoy, actualmente, la

empresa MovyPark se estaría llevando cerca de 6 millones de pesos, contra 2,12 millones que es el monto por doce meses que cobra la Universidad Tecnológica. Y no es sólo el monto, sino las horas de personal, de recurso humano lo que tiene que considerarse a la hora de hacer la ecuación. No es el cien por cien del monto lo que va a erogar la Tecnológica en ese recurso humano; existe un montón de otros gastos que no están siendo considerados.

También hay que destacar que va a ser propiedad del municipio; el municipio no terceriza, va a ser propietario del *software*. Destacar que se le exige a la Tecnológica, a la hora del desarrollo, el cumplimiento de la Ley 25.326, que es la Ley nacional sobre Manejo de Datos Personales, es decir que se le exige que cumpla con todos los requerimientos sobre estándares que está utilizando la Unión Europea con respecto a este tema. Destacar que a la base de datos la va a tener el municipio; es decir, en esto ya no va a quedar duda, si existe duda con respecto a cómo fue lo anterior en esto, de acá para adelante ya no va a quedar duda. Destacar que a la recaudación la va a hacer el municipio, y esto va a eliminar cualquier tipo de especulación que existió o que podría llegar a existir con respecto al manejo para actividades financieras de los recursos; que el sistema se autoabastece, es decir, es con lo que produce el propio sistema que el sistema se financia, no hace falta una erogación extra del municipio. Destacar que recupera el municipio también la prestación del servicio de todo lo que es grúa, de todo lo que es acarreo y estadía, y lo va a percibir el propio municipio.

Bueno, en general, con decisión política, habiendo revisado si se considera que estuvo mal, lo que se considera que produjo errores y esos errores generaron causales de rescisión, quedando abiertos a seguir discutiendo, a seguir debatiendo, a seguir brindando datos con respecto a todo lo que es información referida a ese tema, que es el vínculo con la empresa MovyPark, y celebrando que haya un nuevo acuerdo entre los vecinos de Córdoba y una de nuestras universidades, como es la Tecnológica, un convenio público-público, sin hacer detrimento de todo lo que es la actividad privada, que también se están haciendo en el municipio múltiples actividades en otra órbita, solicito el cierre del debate, que se vote en general y en particular en un mismo acto y la aprobación del presente proyecto.

**SR. PRESIDENTE: (Passerini).**- En consideración la moción efectuada por el concejal Viola. Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- Se vota y aprueba.

**SR. PRESIDENTE: (Passerini).**- Aprobada.

Tal como fuera resuelto, entonces, se pone en consideración en una misma votación en general y en particular el proyecto número 8807-E-20, tal como fuera despachado por las comisiones respectivas y que consta de dos artículos, siendo el 2° de forma.

Como hemos acordado en la Comisión de Labor Parlamentaria y si no hay objeciones, vamos a omitir la votación nominal y la vamos a hacer por signos.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- Se vota y aprueba.

**SR. PRESIDENTE: (Passerini).**- Aprobado en general y en particular.

Se comunica al Departamento Ejecutivo municipal.

**5.**

.

**SR. PRESIDENTE: (Passerini).**- Conforme lo acordado en la reunión de la Comisión de Labor Parlamentaria, corresponde ahora dar tratamiento al proyecto de ordenanza número 8808-E-20, con despacho de comisión, al que damos ingreso, que incorpora el artículo 13 bis a la Ordenanza 12.991 de Emergencia Económica, Financiera, Administrativa y Social del Municipio.

(INCORPORAR PROY. Y DESPACHO)

**SR. PRESIDENTE (Passerini).**- Para dar tratamiento e iniciar el debate de este proyecto de ordenanza, le damos la bienvenida y la palabra la concejala Quaglino.

**SRA. QUAGLINO.-** Señor presidente: el presente proyecto consta de un artículo, como bien dijo usted, que se va a incorporar a la Ordenanza 12.991, la que fue aprobada el día 27 de diciembre del año pasado. En ese momento era impensado el contexto actual de crisis sanitaria mundial, de la consecuencia de la pandemia a causa del virus del Covid-19.

La existencia de esta situación de emergencia es lo que hace necesario amparar a quienes han sido más golpeados, quienes han visto una abrupta caída de su actividad. Es por eso que estamos teniendo todas estas medidas que son transitorias, que tienen un plazo límite, que tengan en cuenta la pandemia y las consecuencias futuras que todavía son inciertas.

Los acuerdos que se firmaron con algunos sectores afectados por la restricción de las actividades son en los que buscamos poder tomar medidas tributarias tendientes a aliviar esta crisis.

En este sentido la Ordenanza Tarifaria Anual, la 12.992, no puede aplicarse lisa y llanamente ante esta situación, y es por eso que en la incorporación del artículo 13 bis es que pedimos facultar al Ejecutivo para establecer exenciones, beneficios fiscales, pagos en especies, compensaciones e incluso autorizar el uso del espacio público eximiendo el pago de la contribución correspondiente.

En este proyecto se pretende aplicar medidas creativas y eficientes para poder responder a las deficiencias económicas que está teniendo esta pandemia, sumadas también a las consecuencias económicas que ya teníamos antes de la pandemia en nuestro municipio.

Quisiera destacar dos de estas alternativas: la primera es la reconversión de actividades, sobre todo en los negocios que han tenido que adaptarse o reinventarse durante la pandemia para no perder la fuente laboral y poder mantener a sus empleados, sus familias y los proveedores incluso.

Por otro lado, el tema del espacio público. Actualmente, el uso del espacio público se encuentra gravado en la Ordenanza Tarifaria, y lo que buscamos es no cobrar esta contribución en la medida en que,

por un lado, se quiere priorizar –según nos dicen los expertos en salud sobre el tema– las reuniones sociales en espacios públicos pero que, a la vez, por ejemplo los gastronómicos, no pierdan su capacidad para recibir clientes.

Por todo esto, para ir cerrando, la presente iniciativa busca brindar un marco legal a los distintos acuerdos sectoriales que analiza implementar el Ejecutivo para aliviar el impacto de la pandemia, para que cuente con herramientas ágiles y eficaces para brindar respuestas y soluciones a todos los que se han visto y se ven seriamente afectados por esta pandemia.

Es por esto que me gustaría invitar a todos los colegas concejales a que acompañen el presente proyecto.

Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE (Passerini).**- Muchas gracias, concejala Quaglino.

Concejal Juan Pablo Quinteros...

**SR. QUINTEROS.**- Señor presidente: ya resulta extemporáneo pero no quisiera dejar de hacer esta observación sobre la votación de la ordenanza anterior, para que quede sentado para otras oportunidades.

Si había acuerdo de Labor Parlamentaria para hacerlo, obviamente queda claro que lo habían acordado, pero las votaciones que son tan reñidas porque un voto hace la diferencia, este sistema virtual no nos permite ver que todos los concejales estén, lo que en este caso sería básicamente por la transparencia de las votaciones, que no pongo en duda, pero probablemente hubiera sido más sano hacerla de manera nominal.

**SR. PRESIDENTE (Passerini).**- Si me permite, porque viene al caso, efectivamente, fue propuesto por el secretario Legislativo en la Comisión de Labor Parlamentaria de hacer en las dos ordenanzas la votación por signos. Entiendo que justamente no fue una votación por unanimidad, se decidió por dieciséis votos contra catorce, que es lo que visualizamos desde el monitor. No obstante ello, antes de poner en consideración la próxima votación, si así lo dispusieran, modificamos el criterio de Labor.

**SR. QUINTEROS.-** Perfecto; era sólo una cuestión propositiva no era ninguna crítica porque, obviamente, Labor Parlamentaria está para acordar estas cosas, y si estaba acordado, estaba acordado.

Para entrar al tratamiento de este proyecto de ordenanza, creo que una vez más nos pasa que nos quedamos cortos de debate. Esta incorporación del artículo 13 bis a la 12.991, que es la de Emergencia que acompañamos, que desde nuestro bloque fue acompañada porque entendíamos en ese momento que era una cuestión absolutamente excepcional y que el municipio requería el acompañamiento de la oposición en un montón de ordenanzas e instrumentos normativos que podían empezar a agilizar una gestión que recién comenzaba, después de dos gestiones que habían venido muy complicadas...

La semana pasada, el viernes, aprobamos la ordenanza 100, esta debe ser la 102, si no me dan mal los números, y desde nuestro bloque hemos acompañado holgadamente más del 80 por ciento de las ordenanzas que han pasado por este Concejo Deliberante, con lo cual está claro cuál fue la actitud propositiva. Pero no va a ser en este caso. No va a ser en este caso: no voy a acompañar, no vamos a acompañar desde el bloque unipersonal que represento básicamente porque nos quedan algunas dudas.

En el espíritu general me parece que está bien, me parece que en la situación pospandémica va a ser absolutamente necesario darle un alivio a los contribuyentes cordobeses y básicamente con esta ordenanza a los sectores que se quiere favorecer o compensar por todo lo que ha sido esta situación, pero en lo personal no me queda para nada claro el texto del artículo, en el párrafo que dice: "Queda facultado el Departamento Ejecutivo municipal a autorizar la reconversión de actividades económicas y, en consecuencia, otorgar las habilitaciones pertinentes". Eso no nos queda claro porque imagino hacia dónde va pero no lo tengo con certeza, porque al igual que con la ordenanza que tratamos en anterior término, tampoco vino ninguna autoridad del área de Economía y Finanzas del municipio a los fines de explicarlo. En realidad, tampoco tienen que venir, se puede hacer por Zoom tranquilamente desde sus oficinas, podría haber hablado el director de Recursos Tributarios. No estamos pidiendo que venga el secretario a explicarnos adónde apuntaban con esto.

En esta autorización para la reconversión de actividad económica puede suceder que un salón de fiestas se convierta en un bar, como hemos visto en los



medios, pero también puede ser que a alguien que tenga una dispensa se le dé por incursionar en el ámbito de los productos químicos, ya que la proliferación de piletas aparentemente va a ser importante, y tengamos un depósito absolutamente peligroso. La verdad es que no me queda claro qué estamos facultando, los alcances de esta facultad que se da. Estas cosas tienen que quedar absolutamente claras, y desde la lógica –como hablábamos con algunos concejales colegas– imaginamos que nadie habilitará un establecimiento peligroso; de hecho, las habilitaciones son en ese sentido, se marcan a través de la peligrosidad o el riesgo que pueden contener para la ciudadanía y nadie lo va a hacer en contra de la ordenanza vigente. Pero, bueno, es una facultad que en lo personal no me queda en claro.

Pero ése no es el principal motivo por el cual no acompaño esta ordenanza. El principal motivo por el cual no voy a acompañar es que en este Concejo Deliberante aprobamos la Ordenanza 13.034, cuando adherimos a los protocolos del COE, que –dicho sea de paso– después de tantos meses podríamos evaluarla, evaluar si estamos tan de acuerdo con todo lo que el COE manda. De hecho, hay un conflicto social particular de un sector, el gastronómico, que me parece que es atendible y también tiene que ver con esto, porque en el texto de esta ordenanza hay una parte que apunta directamente a ese sector como un paliativo, pero no vemos con lógica esa restricción que ha sufrido el sector de la gastronomía, básicamente porque –dicho por los propios infectólogos especialistas en la materia– no es ahí donde se produce la mayor cantidad de contagios sino en aquellas reuniones sociales que son absolutamente imposibles de controlar por parte de las autoridades de aplicación. Entonces, me parece que se está ocasionando un perjuicio muy grave.

¿Por qué hago referencia a esto y por qué digo que no voy a acompañar? Porque en la 13.034, a la que hacía referencia, se incorporó un artículo que surgió de una discusión o de un pedido que hizo absolutamente todo el arco opositor, de la constitución del Consejo Económico y Social, que está creado en la Carta Orgánica Municipal, que justamente se van a cumplir veinticinco años de su creación y vamos a homenajear, seguramente, a aquellos que la hicieron.

La verdad es que es absolutamente imprescindible que ese Consejo se hubiera constituido, entre otras cosas, para tratar esto que estamos tratando hoy,

porque hubiera sido bueno que saliera de una mesa conformada en tal sentido. Probablemente alguien del Ejecutivo nos dirá que ya se juntaron con esos sectores, que ya hablaron con esos sectores. Bueno, al ser nosotros los que tenemos que aprobar este tipo de ordenanzas, también nos gustaría formar parte de esa mesa de discusión.

Esta ordenanza, la 13.034, en su artículo 7º, si mal no recuerdo, creaba una mesa especial de seguimiento de esta cuestión, una mesa multisectorial que estaba integrada por tres partes: el Ejecutivo, el Concejo Deliberante y la ADEC, en donde podíamos incorporar a todos los sectores que van a ser alcanzados por esta ordenanza. Esa mesa no se constituyó nunca; a pesar de ser una ordenanza que tiene un par de meses de vida, que fue creada exclusivamente en esta coyuntura, en esta situación especial de pandemia. Si no la vamos a constituir ahora, ¿para qué sancionamos ordenanzas que después no vamos a cumplir?

Probablemente, si esa ordenanza que nosotros mismos sancionamos se hubiera cumplido, aun entendiendo que no quieren constituir el Consejo Económico y Social, si esa mesa intersectorial estuviera funcionando y producto de la discusión y del debate hubiéramos tenido concejales, miembros del Ejecutivo y miembros de ADEC sobre estas situaciones y esto hubiera venido con consenso de ahí, probablemente, mi posición sería la contraria.

Por todo lo expuesto, manifiesto mi rechazo a este proyecto de ordenanza.

**SR. PRESIDENTE (Passerini).**- Muchas gracias, concejal Juan Pablo Quinteros.

Tiene la palabra el concejal Esteban Bría. Bienvenido a la sesión.

#### **T. 15 – Nancy – 17ª especial (2-10-20)**

**SR. BRÍA.**- Señor presidente: mientras escuchaba a los otros concejales, leía la definición de emergencia, que se define como suceso o accidente que sobreviene.. Otra definición que da la RAE es situación de peligro o desastre que requiere una acción inmediata.

Llevamos doscientos días de cuarentena, por lo que ya empezamos a advertir que más que negligencia puede haber miopía de la gestión en solucionar

el problema y el reclamo de los vecinos, porque claramente, después de doscientos días, no podemos decir que haya un hecho intempestivo que haya cambiado alguna situación y que requiera una medida excepcional como de emergencia, más allá de que, conceptualmente, estamos en contra de las emergencias porque atentan contra el orden, contra la planificación, contra la previsibilidad que deben dar las políticas de un gobierno y más en materia económica.

En el marco de esta nueva gestión acompañamos un sinfín de ordenanzas que mandó el Ejecutivo solicitando la delegación de muchísimas facultades para llevar adelante su plan de gobierno, su propuesta de campaña. Cuando se desató la pandemia pidieron ampliación de esas facultades y así llegamos a una gestión, quizás, con el mayor margen de discrecionalidad de la historia de la ciudad de Córdoba: tenemos emergencia económica, de salud, de transporte, social, sanitaria, administrativa, financiera. La verdad, no sé si queda alguna área en la que no se haya declarado la emergencia. Y en esta concepción “delegacionista” de las funciones, se hace muy difícil seguir los actos de gobierno que se llevan adelante en virtud de todas esas delegaciones. No podemos saber qué están haciendo con las herramientas que ya les dimos y ahora piden más. Honestamente, me sorprendieron porque pensaba que era muy difícil de ampliar la emergencia económica y financiera, pero le encontraron una vuelta más y ahora nos piden autorización para el cambio de actividades económicas de forma discrecional, directa y sin cumplir todas las ordenanzas que regulan cómo deben realizarse esos cambios y, por otro lado, piden facultades para, desde la misma manera, otorgar habilitaciones de negocios pertinentes.

Esta parte me produce sentimientos encontrados: por un lado, me alegra que el Ejecutivo haya entendido que el otorgar las habilitaciones de negocios es una función del Departamento Ejecutivo y no del Concejo Deliberante, en quien querían delegar esa función, pero, por otro lado, me preocupa porque dificulta advertir un rumbo en la gestión, porque es como la canción de Mariela Paz, un paso adelante y dos atrás, un día nos dicen que quieren delegar en el Concejo ciertas facultades y después pide hacerlas el Ejecutivo de forma discrecional. Francamente, se nos hace difícil entender el rumbo del Gobierno y seguir los actos que están llevando con las herramientas que les estamos damos. Por eso esta vez ya se nos hace muy difícil.

Recuerdo cuando venían los proyectos, creo que fue el de la emergencia, sin fundamentos. Entonces, teníamos que debatir la razón por la cual querían que aprobemos esa ordenanza, porque no sabíamos por qué estaban pidiendo lo que pedían. Pero extraño esas épocas porque en nuestro análisis éramos mucho más benevolentes, buscábamos cuáles eran las cosas que entendíamos correctas y que se podían hacer con esas ordenanzas. Hoy, leyendo los fundamentos, no vemos más que una mera expresión de deseo de colaborar con un sector privado de nuestra ciudad muy golpeado por la pandemia, pero que no está establecido claramente en el articulado. Si realmente tenían resuelto qué es lo que iban a hacer, ¿por qué en vez de pedirnos una emergencia, sin ningún tipo de límites, no nos dicen exactamente qué es lo que querían hacer? y nosotros acompañamos este cambio.

El articulado en nada se condice con lo que han expresado en los fundamentos o con el espíritu que pretenden darle a esta ordenanza. Simplemente, están pidiendo facultades para por decreto o resolución de algún secretario cambiar las actividades económicas en las que está incurso algún comerciante y darle otra, pero nada dice respecto de las cargas tributarias, a las normas de seguridad que deben cumplir y a todos los requisitos que las ordenanzas establecen para todos los comerciantes del rubro. Por lo tanto, podríamos encontrarnos con cambios que afecten y perjudiquen a los comerciantes de ese rubro, porque si yo tengo un comercio y me habilitan por el solo pedido o por algún tipo de relación poder cambiarme de rubro, quizás, voy a terminar cayendo en una competencia desleal con los que están en ese rubro y han tenido que cumplir una serie de requisitos para llevar adelante su negocio. Ése es sólo uno de los puntos que no está claro en este proyecto.

Tampoco está claro el marco territorial en el que se va a hacer. No sabemos si quiere concesionar los espacios que han cerrado en las supermanzanas, es decir, no sabemos qué es lo que quieren hacer, sólo sabemos que son facultades amplísimas para disponer, que casi rayan prohibiciones con la Carta Orgánica, la cual establece para las concesiones públicas procedimientos específicos.

Es decir, es un pedido de ampliación de emergencia inusitadamente amplio y, como le digo, en el articulado –en realidad, consta de un solo artículo–

sólo amplían las facultades del Ejecutivo pero no se puede establecer qué es lo que quieren hacer, ni cómo, ni cuándo, ni para quién.

Por estas razones es que no vamos acompañar esta vez el proyecto de ordenanza.

Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE (Passerini).**- Concejal Ricardo Aizpeolea: le damos la bienvenida y lo saludamos. Está en uso de la palabra.

**SR. AIZPEOLEA.**- Buenas tardes, señor presidente.

Indudablemente, la pandemia ha golpeado y sigue golpeando a la sociedad y, particularmente, a los cordobeses.

Entendemos la intención del Ejecutivo municipal por intentar paliar esta crisis y esta situación que genera en lo económico, en social y que trae mucha angustia a los sectores de nuestra sociedad. Muchas veces entiendo que están llegando tarde a este tipo de soluciones, de forma muy caótica y sin ningún tipo de planificación. Se trata de llegar a los sectores más postergados y vulnerables, llegar con una ayuda, con algún tipo de paliativo a los sectores económicos, comerciales y productivos que están atravesando una crisis sin precedente y nadie ve la luz al final del túnel.

Esta preocupación que tiene el Ejecutivo también la han tenido los bloques de la oposición, sus concejales, que hemos presentado innumerables proyectos y propuestas para tratar de paliar esta situación desde hace muchísimo tiempo. Desde el comienzo de la pandemia, hemos trabajado activamente para pensar en términos positivos, evitando siempre –lo quiero aclarar– cualquier oposición efectista que podría haber sido cualquier golpe bajo, cualquier oposición irresponsable o salvaje en ese sentido sino, todo lo contrario, efectuando propuestas,

#### **T. 16 – Maretto – 17<sup>a</sup> especial (2-10-20)**

trayendo proyectos que, lamentablemente, no fueron aún debatidos ni discutidos en ningún momento. Entre ellos, hemos presentado proyectos de exención, paliativos, de propuestas de trabajo.

Hoy el Ejecutivo nos está pidiendo de nuevo al Concejo Deliberante más facultades; darle más poderes para poder resolver este tipo de situaciones y, a cambio, no nos ofrece nada, ni siquiera una explicación en este Cuerpo, y en esto también incluyo a los concejales del oficialismo. Como en el proyecto anterior, en éste tampoco viene ningún funcionario del Departamento Ejecutivo a dar la explicación sobre a dónde se pretende ir, qué situaciones se pretenden paliar, qué actividades económicas se pretende reconfigurar, cuáles serían las formas de desandar este camino de tanto agobio para tantos sectores cordobeses. Ésa es una gran preocupación de nuestra parte y, en este sentido, en esto que denominábamos en la comisión “la emergencia de la emergencia”, es lo que se está pidiendo. Y entendemos que, así como hay una buena intención de dar una mano, de acompañar a sectores que están en un tobogán, en una situación que aún hoy no toca piso, hay grandes riesgos –como dijeron varios concejales– de que este tipo de flexibilizaciones tampoco tenga un piso, que también empiecen a borrarse normativas, ordenanzas vigentes y las reglas de juego que toda actividad económica, comercial y productiva tiene que tener para que los propios actores sepan a dónde pueden apuntar.

Entendemos la emergencia, entendemos que hay que dar una mano, que hay que tomar medidas excepcionales. Por eso, desde hace ya varios meses – como han dicho otros concejales–, entendíamos que el remedio está en el instrumento contenido en la Carta Orgánica Municipal, un instrumento que tiene ordenanzas que lo reglamentan y que estoy seguro que, en algún momento, al Ejecutivo no le va a quedar otra que convocarlo y probablemente sea muy tarde, que es el Consejo Económico y Social, que figura en el artículo 149 de la Carta Orgánica y en la Ordenanza 11.645, donde se prevé convocar, justamente para dialogar este tipo de cosas, a las cámaras empresariales, de comercio, a las entidades gremiales, a los colegios profesionales, universidades y a otro tipo de entidades para, de este modo, ir concertando las políticas públicas y que esto no sea un aspecto que quede, como en este artículo, muy cerca de la discrecionalidad, muy cerca de cualquier tipo de flexibilización para otorgar cartones de habilitación sin pasar por ningún tipo de control o de normativa vigente.

Este tipo de salidas tiene que ser necesariamente concertado y, desde ya, nos interesaría participar y aportar experiencias que hemos tenido en otras

oportunidades, como ha sido la salida del 2001, y cómo se puede concertar con planificación, trabajando con los distintos sectores.

En una de las respuestas se nos dijo que el Consejo Económico y Social era un organismo “muy pesado” –creo que fue el adjetivo que se utilizó para evitar convocarlo. La experiencia que se tuvo con la ordenanza del Parque de la Biodiversidad, la experiencia de trabajo virtual y digital totalmente exitosa, de participación de todos los sectores, nos mostró que es posible dialogar, escuchar, atender las distintas demandas, que hoy la tecnología nos permite hacerlo y que de ninguna manera el Consejo Económico y Social sería un organismo “pesado”, sino la herramienta natural y adecuada, que ya desde hace tiempo debería haber convocado el Ejecutivo municipal.

Estamos de acuerdo con dar una mano; estamos de acuerdo con exenciones; estamos de acuerdo en acompañar a todas las actividades económicas de nuestra ciudad que permiten dar empleo, que permiten estimularlo; estamos de acuerdo en tomar medidas excepcionales. No estamos de acuerdo –acá está el punto que nos genera dudas– sobre cuáles serían los límites, los formatos, las ordenanzas que prácticamente vamos a estar dejando de lado o derogando con este tipo de flexibilizaciones, porque rigen cada una de las actividades sociales y productivas de nuestra ciudad. Y fundamentalmente estamos de acuerdo –y desde ya esperamos ansiosos– con la convocatoria del Ejecutivo municipal a la conformación del Consejo Económico y Social que, entendemos, es la propuesta institucional que nos permite dialogar y concertar con todos los sectores económicos, sociales, políticos y productivos de nuestra ciudad.

Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE (Passerini).**- Muchas gracias, concejal Aizpeolea.

Tiene la palabra el concejal Sapp.

**SR. SAPP.**- Señor presidente: como decía en mi anterior intervención, este proyecto, desde su tratamiento en la comisión, es un ejemplo claro del deterioro de la calidad institucional de los proyectos que surgen desde este Cuerpo. Cuando comenzamos su tratamiento en una reunión conjunta de comisiones, en mi caso como integrante de la Comisión de Legislación General, comencé mi

intervención con una queja hacia los dos presidentes de las comisiones que llevaban adelante la reunión en el sentido de que no se había cumplido un acuerdo de Labor Parlamentaria sobre la notificación a los distintos bloques con la suficiente antelación y que los relatores proveyeran, por lo menos, los proyectos, que son la herramienta básica para trabajar; después nuestros asesores, los colaboradores, se encargarán de buscar la legislación, pero por lo menos eso. Obviamente, al final llegamos a un entendimiento sobre que eso había sido un hecho aislado, que se iba a seguir cumpliendo con lo acordado en Labor Parlamentaria.

Además de eso, quiero decir que este proyecto en su exposición de motivos, en su mensaje de elevación por parte del Departamento Ejecutivo hacia el Concejo Deliberante, adolece de criterios argumentativos básicos, una pequeña reseña con características descriptivas relacionadas a cómo se va a llevar adelante, cómo se va a presentar, una presentación de carácter casi formal del expediente; pero esta exposición de motivos de ninguna manera contiene argumentos verdaderamente idóneos y eficaces para generar convencimiento, porque de esto se trata. No es que nosotros, los miembros de la oposición, seamos tablas rasas. Si los proyectos del oficialismo tienen el suficiente grado de razonabilidad, obviamente que podemos acompañar, pero si ni siquiera se acompaña el útil, la herramienta, que es el proyecto, y el proyecto en sí carece de elementos argumentativos suficientes para generar convencimiento, la verdad es que estamos en un problema. Desconozco cuáles son las razones.

En general, el Departamento Ejecutivo tiene esta conducta de tener pocos argumentos en sus fundamentaciones, pero si a eso le agregamos un tercer hecho, que es la deficiencia o la poca discusión, el poco estudio,

#### **T. 17 – Micaela – 17ª especial (2-10-20)**

el hecho de que no tengamos la posibilidad de escuchar a técnicos, de escuchar a funcionarios, de releer normativas, normativas de otras jurisdicciones, la propia normativa del municipio, indudablemente, la normativa que estamos sancionando adolece de muchos problemas. Yo quiero llamar a la reflexión respecto de todo esto.



Quisiera hacer una consideración política. Como decía el señor concejal Aizpeolea recién, la oposición ha presentado una innumerable cantidad de proyectos relacionados a la pandemia, relacionados a exenciones, a ayudas, sobre cuestiones tributarias, sobre cuestiones de asistencia social, sobre cuestiones de otro tipo de asistencia.

No queda bien que yo halague a mis colegas de la oposición –obviamente me comprenden las generales de la ley–, pero dentro de la oposición hay políticos muy valiosos, políticos de mucha trayectoria, de mucha experiencia, muchos de ellos han sido candidatos a intendente de la ciudad, o sea que estamos hablando de un recurso humano calificado. Ninguno de nosotros trabaja para el bronce, estoy convencido de que eso sea así, independientemente de que la ambición es una cuestión intrínseca de cada político, pero uno siempre pretende trabajar en pos del bien común y el bien común es, obviamente, llevar soluciones para nuestra ciudad y para nuestros vecinos.

Yo me acuerdo que cuando el intendente de la ciudad nos recibió, prácticamente en el comienzo de la pandemia en el mes de abril, a todos los presidentes de los bloques opositores, ésa fue una reunión muy fructífera y productiva, hubo mucha receptividad de parte del intendente en escuchar nuestra palabra, cuáles eran nuestros proyectos, cuáles eran nuestras sugerencias. La verdad es que no lo conocía a Martín; tuve la posibilidad de conocerlo ahí. Me generó una muy buena impresión por el hecho de su receptividad. Me quedó grabada una cuestión casi anecdótica: cuando nosotros, los distintos presidentes opositores, hablábamos y planteábamos, él, muy diligentemente, tomaba nota, lo cual me pareció una cuestión muy auspiciosa, porque obviamente daba cuenta de que nos escuchaba. Me parece que si a eso lo traducimos a los proyectos que vienen del Departamento Ejecutivo, se ve que el papel donde tomó nota se le perdió o no sé qué fue lo que sucedió.

Creo que este hecho, esta conducta de parte del oficialismo de desdeñar a la oposición, de dejar de lado lo que la oposición aporta legislativamente también contribuye a menoscabar la calidad institucional. A lo mejor, como decía el concejal Aizpeolea, como recién decía el concejal Negri, si tuviéramos más diálogo, que creo que es bueno porque eso se traduce... Le cuento al resto de los colegas concejales el buen diálogo en la Comisión de Labor Parlamentaria, que es la comisión donde básicamente interactúan todas las fuerzas políticas, el

diálogo es muy bueno, es excelente, pero, evidentemente, eso después no se traduce en un accionar legislativo que derive en una mayor calidad de la normativa que sancionamos.

Tenemos que estudiar más, tenemos que someter más a las consideraciones técnicas todas estas cuestiones, y seguramente habría muchos más acuerdos. Yo me acuerdo, en una de las primeras conversaciones que tuvimos, presidente, Daniel, yo te planteaba que sería un desafío para este Concejo Deliberante que sea un Concejo Deliberante en donde se sancione la mayor cantidad de normas posibles por consenso, la mayor cantidad de normas que las votáramos por unanimidad, por mayoría, por número muy significativo, que abarcara no sólo el oficialismo sino también algunos bloques de la oposición, pero la verdad es que el idealismo en tiempos del Siglo XXI parece haber quedado anclado en el Siglo XIX. Bueno, algunos pensamos así, ojalá que alguna vez se pueda llevar adelante.

Esta ordenanza nosotros consideramos que, además de no tener los criterios argumentativos válidos para ser considerada de una manera lógica y razonable, que tiene algunas cuestiones que son muy complicadas de entender y que, por tanto, ha llevado a la decisión de nuestro bloque de votar en contra.

He estado viendo con detenimiento el tema de las compensaciones. No sé, la verdad, a qué se refiere; estaba pensando a qué se refieren con las compensaciones. El Código Civil y Comercial de la Nación establece que hay compensación, que es una forma de extinción del pago, cuando ambas partes en un vínculo contractual reconocen la calidad de deudor y de acreedor, y se formulan compensaciones entre ambas deudas. La verdad es que no sé en qué cuestión en particular se puede producir este tipo de extinción de la forma de pago. Había pensado, a lo mejor, en alguna causa judicial que pueda haber sucedido. Cuando hay este tipo de acuerdo transaccional en sede judicial entre alguien que demanda al municipio, con un simple dictamen de la Asesoría Letrada más el acto administrativo final, que es el decreto del intendente, es suficiente; no es necesario plasmarlo en una ordenanza.

Otro tema que me llamó la atención es el tema del pago en especies. La verdad –le voy a ser franco–, en los años que estuve en la Asesoría Letrada nunca vi un pago en especies. La verdad es que no sé si se refiere a una dación en pago, no sé a qué se refiere, pero me parece que... no entiendo cuál es la

aplicabilidad de todo esto, no la veo, no sé en qué cuestión concreta se pueda plasmar. A lo mejor hay circunstancias nuevas dentro del manejo administrativo del municipio, pero yo las desconozco, la verdad es que a este tipo de pago no lo he visto nunca. No considero que sea conveniente, porque no hay forma de cuantificarlo, no hay forma de medirlo, no hay forma de saber si el monto de la acreencia efectivamente va a ser cubierto o no. No hay forma, porque con el pago en especies, si nos referimos a la dación en pago, nos estamos refiriendo al cumplimiento de una obligación, no con un pago en dinero sino con un pago de otra naturaleza, con la entrega de otro tipo de bienes y no con la entrega de dinero.

Me genera preocupación el tema, como decían el concejal Quinteros y el concejal Bría, de la reconversión. Es una figura necesaria porque, obviamente, es un mecanismo a través del cual se puede permitir la continuidad comercial de una explotación a través de otro rubro, pero me parece que es insuficiente como está planteado esto en la normativa, porque puede generar hechos como los que decía Quinteros, que un comercio de alimentos se transforme en un comercio de químicos y eso genere un tipo de habilitación especial, que obviamente tampoco es pertinente en esta cuestión en particular.

- Asume la Presidencia del Cuerpo la Sra. presidenta Provisoria, Cjal. Trigo.

**SR. SAPP.-** Para finalizar, me parece que este artículo concreto de la ordenanza debería hacer referencia a una modificación de la Ordenanza Tributaria.

La parte final del artículo se refiere a una cuestión reglamentaria pero, como dijo la concejala Quaglino, que fue la miembro informante del oficialismo,

#### **T. 18 – Natalia – 17ª especial (2-10-20)**

justamente la razón de ser de estas modificaciones es por el hecho de que en definitiva eso implica una variación en los cálculos, los parámetros y las tasas establecidas en la Ordenanza Tributaria. Creo que esto debe ser plasmado legislativamente porque, si no, estaríamos hablando de una norma incompleta.

En general, nosotros entendemos que es una norma que es innecesaria. Me parece que a algunas cuestiones no hace falta plasmarlas legislativamente

porque no hace falta recurrir, de última, hasta la Carta Orgánica para llevar adelante ciertas políticas que se pueden llevar adelante sólo por el acto administrativo de un decreto del intendente.

Por todas estas razones, el bloque de la Unión Cívica Radical no va a acompañar positivamente en la votación de este proyecto.

Muchas gracias.

**SRA. PRESIDENTA (Trigo).**- Gracias a usted, concejal.

Aprovecho para saludarlos a todas las concejalas y concejales.

Tiene la palabra la concejala Laura Vilches.

**SRA. VILCHES.**- Señora presidenta: voy a ser muy breve porque ya el debate está avanzado.

En primer lugar, nosotros nos hemos opuesto a la votación de la emergencia en su conjunto bajo muchos de los considerandos que se vertieron, sobre todo aquellos que tienen que ver con darle al Departamento Ejecutivo una facultad excesiva, una facultad mayor a la que ya tiene, inclusive con el agravamiento de la mayoría automática de este Concejo. En este caso en particular, tratándose de un agregado a esa solicitud de emergencia, también nos vamos a oponer.

No me voy a explayar, ya se han referido aquí a lo vago, inclusive, de una ordenanza que tiene un solo artículo donde no hay mucha especificación. Pero sí quería plantear desde ya que la situación de emergencia, inclusive frente a la pandemia, es una situación que lo que ha hecho es agravar la crisis del capital a nivel global existente desde el 2008.

Entonces, si para cada hecho particular se vota una emergencia, esta emergencia no tiene punto de salida justamente porque la situación es crítica a nivel global. A esa situación no escapa la Argentina, no escapa nuestra Provincia y mucho menos escapa nuestra ciudad.

Eso implica que esas familias pequeñas, de proveedores a los que en esta ordenanza se les está por habilitar la reconversión, seguramente se han visto arruinadas. Son muchísimos, como lo ve cualquiera que camina o anda un poco en la ciudad, los pequeños negocios que han tenido que modificar el rubro. De hecho, vemos verdulerías y puestos de venta de verduras, de frutas, en cualquier

negocio que se dedicaba anteriormente a otro rubro. Pero la verdad es que llama la atención que sea tan inespecífico el planteo de que cualquiera pueda reconvertirse –ya se han explayado los concejales sobre eso–, porque no es lo mismo una familia que se autoexplota y está tratando de sobrevivir con unos pocos pesos y tratando de buscarle la vuelta para evitar caer en la ruina, que otros empresarios que tienen espalda, que han hecho negocio durante todo este tiempo y que por la misma inespecificidad de lo que aquí se está debatiendo podrían también tener la posibilidad, la facultad, de una reconversión.

Se ha hablado mucho del sector gastronómico, y creo que desde ya podemos compartir que muchos pequeños comercios que se han dedicado a la gastronomía tienen estas características que decía, es decir, familias o grupos familiares que se autoexplotan.

- Reasume la Presidencia el Sr. viceintendente.

**SRA. VILCHES.-** Pero no se ha hablado de muchos negocios que la han “levantado en pala” durante bastante tiempo y que, señora presidenta... o señor presidente –volvió; no se ofenda que le cambie el género por favor– han sido y son los responsables de uno de los mayores niveles de precarización laboral, en particular sobre sectores juveniles. Sobre eso no he visto que haya tanta preocupación para avanzar en un control. De hecho, han actuado haciendo la “vista gorda” inclusive con situaciones de una irregularidad completa. Bueno, de hecho, hablábamos hace un rato de la concesión del estacionamiento medido y todas las cuestiones que se les pasaron de largo. Lo mismo podríamos decir de la actuación del municipio en cuanto a poder concedente frente a la situación de precariedad laboral de los trabajadores de la U.T.A. Lo mismo podríamos decir de la propia precariedad laboral que está en el seno del municipio a través de la contratación precaria de los servidores urbanos, algo de lo que la gestión hace gala.

Es decir, hay una gran parte de las condiciones de esos espacios que se pasan por alto y que tienen que ver con que muchos de estos sectores han hecho grandes ganancias en períodos previos, inclusive a costa de esta explotación laboral brutal que tiene a las trabajadoras y trabajadores gastronómicos en negro, con horarios rotativos, con cambios permanentes de

turnos y, frente a la pandemia, con una exposición brutal ante los contagios por el no respeto a los protocolos. De hecho, se han visto cancelados locales que han tenido que ver justamente con esto.

Me llama la atención, y no sin un viso trágico, que podría decir que ustedes han transformado el viejo lema del peronismo de que donde hay una necesidad hay un derecho, en que donde hay una necesidad burguesa hay una eximición impositiva. Lo que han hecho durante todo este tiempo, y parece que fuese la única medida, es eximiciones impositivas, bajadas de tasas, pero no para beneficio del pequeño comerciante que de verdad se va a ver arruinado porque además requiere una ayuda particular justamente en el caso de esas pequeñas familias que difícilmente puedan salir con una prórroga básica de impuestos.

Obviamente que estamos a favor de eso, pero no es ésa la perspectiva porque –como bien señalaban aquí otros concejales– hemos hecho presentaciones de proyectos que proponen atacar los grandes negocios, que es donde efectivamente están los recursos para poder actuar de manera sistematizada, de manera coherente, con un plan, en beneficio efectivo de las grandes mayorías, entre las cuales se incluyen estos pequeños comerciantes, estos pequeños sectores que viven de la autoexplotación.

Hemos hablado de peluquerías, hemos hablado de pequeños locales comerciales, de pequeños kioscos. Desde ya que requieren algún nivel de asistencia, pero ésta no es tampoco la respuesta porque siguen estando abandonados al arbitrio de una crisis y de una situación realmente de una economía en decadencia, que no es una cuestión pasajera sino que llegó para quedarse.

Los números de la economía son catastróficos. La caída del P.B.I. para el próximo año, según lo estipulan los números del Presupuesto nacional –que ya sabemos que son un dibujo–, habla de cifras realmente enormes de caída. Las cifras del INDEC y las cifras de los índices de pobreza publicadas hace apenas una semana indican que se alcanza el 40 por ciento de pobreza. En el caso del desempleo, para hablar de Córdoba y del gran Córdoba, se está llegando a índices del 20 por ciento.

Hay que remitirse a la poscrisis del 2001 para corroborar números similares.

Entonces, lo que vemos es no sólo la típica improvisación gubernamental, obviamente respondiendo de contragolpe a la presión de los empresarios... porque si hay otra cosa que hay que decir es que frente a una cuarentena de más de doscientos días a lo que no le han negado la voluntad es a la presión para mantener abiertos los negocios de los grandes empresarios.

Entonces, lejos de haber tenido una política sistemática, una política coherente de “recontra mil” redoblar el sistema sanitario para evitar el agotamiento,

### **T. 19 – Álex – 17ª especial (2-10-20)**

de haber invertido en los años previos y no haber desfinanciado el sistema sanitario que se ve que por todas partes hace agua, de haber tenido una política de sostener las familias a través del trabajo genuino evitando las grandes eximiciones impositivas a los grandes negocios de esta ciudad y de esta Provincia, como las automotrices, como las fábricas alimenticias, lo que hoy vemos es una ruina generalizada producto de las consecuencias de la misma administración de gobiernos como los de ustedes al servicio del gran capital.

Sin ir más lejos, la terrible situación de los incendios que estamos viendo hoy, que no paran y frente a los cuales –yo no puedo creer– el gobernador de su signo político dice que está evaluando si va pedir ayuda para atacar y contrarrestar los incendios y amaga con judicializar a los vecinos que desesperados van a defender sus casas –en palabras del secretario Diego Concha–, porque lo único que se les ocurre es parche tras parche, tras parche y judicialización, criminalización y ataque a quienes se rebelen tratando de dar una respuesta propia con autoorganización.

Entonces, lo que hoy vemos no es más que un pedido de extensión de una emergencia que otorga poderes superiores al Ejecutivo para actuar de manera discrecional –como bien se dijo acá– y, encima, con un parche que va a hacer agua dentro de pocos meses, porque hay una crisis inaudita del capital a nivel internacional, y Córdoba es parte de esa crisis.

Evidentemente, como hemos sostenido desde el primer momento, la salida es afectando los intereses de los grandes negocios de esta ciudad para ponerlos al servicio de un sistema sanitario que no implique que los enfermeros y

los médicos mueran por las condiciones a las que están expuestos, que no implique que la pobreza aumente de manera brutal, el 50 por ciento de la pobreza en niños, niñas y adolescentes.

La situación de los trabajadores y las trabajadoras hoy de Guernica, que son la mayoría desocupados y sobre quienes pesa una enorme amenaza de desalojo y de represión, es que los están extorsionando, amedrentando, intimidando. ¿Para qué? Para garantizar, como hemos visto en esta ciudad, los negocios de quienes pretenden construir *countries* para irse a vivir allí, en esas tierras que se vuelven lucrativas. Ésa es la causa de fondo de algunos de los incendios que estamos viendo en las sierras, y –como denuncian los geógrafos, biólogos y ambientalistas– están “zarpadamente” coordinados, “zarpadamente” coordinados en horarios, días y fechas.

No quiero dejar pasar este debate, que pareciera ser una cuestión ultra parcial de una pequeña emergencia para ver cómo resolvemos un pequeño gran problema, que es de la quiebra y la ruina generalizada, sin decir que acá lo único que ustedes están haciendo es garantizar un mayor hundimiento de la economía.

Quiero decir, para finalizar, que todo lo que ustedes están haciendo, inclusive el tratamiento ultra formal y haber convertido y seguir convirtiendo y profundizando la existencia de este Concejo, como bien se señaló también aquí, como una mera escribanía y como un mero encuentro para que les votemos las leyes que ustedes quieren, no es gratuito.

Le comento –seguramente está enterado– que el intendente Llaryora tiene de las mayores imágenes negativas en términos de gestión, porque los ataques que ha llevado adelante contra los trabajadores municipales, la desidia y la permisividad con las patronales, como las patronales del transporte que han hecho histórico negocio en esta ciudad, la falta de respuestas reales a la población cordobesa no son gratis.

Por eso, desde ya que seguimos apostando a respuestas de fondo, a gravar con impuestos a las grandes fortunas de esta ciudad, a que haya efectivamente salarios de emergencia que le permitan a una familia dignamente alcanzar la canasta básica familiar que hoy está arriba de los 45 mil pesos, a que los trabajadores y las trabajadoras de la salud tengan salarios dignos y no tengan que andar corriendo de un trabajo a otro y en este caso, como hemos visto, contagiando y aumentando los niveles de contagio, porque hace falta una



salida de conjunto para una crisis que no es de coyuntura sino estructural. A esa perspectiva apostamos.

En ese marco es que doy mi rechazo y voto negativo a esta “curita” para un problema que, salvo que lo encaremos desde otra perspectiva, no tiene salida.

Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE: (Passerini).**- Tiene la palabra el señor concejal Negri.

**SR. NEGRI BIASUTTI.**- Señor presidente: en esta sí prometo ser breve pero no por eso menos detallista.

Usted sabe que nuestro bloque se ha caracterizado siempre por remarcar esto de poder coincidir en los trazos gruesos de cómo se tiene que gobernar la ciudad, sabiendo que nosotros estamos para controlar y que ése fue nuestro destino luego de las elecciones.

Pero en este tema, específicamente, diría que, sin excluir a nadie ni hacer menos a nadie, nuestro bloque ha sido muy activo en cuanto a las propuestas desde que inició la pandemia. Recuerdo que una de las discusiones era si la pandemia era sólo salud o economía, y –como dije en mi anterior exposición– está claro que salud, y la salud mata, lo estamos viviendo hoy en nuestra Provincia sobre todo, pero la economía también mata y muchas de las actividades de nuestros emprendedores, PYME de la ciudad de Córdoba sobre todo, están en jaque, lógicamente. Por eso pretendíamos desde aquel momento advertirlo, dejar un mojón de una idea de lo que uno piensa, que no siempre es estar en contra de alguien. De hecho, también las emergencias se acompañan, sabiendo que existe una real emergencia en ese momento, procurando que el Ejecutivo con responsabilidad y sin avivadas pueda resolverles el problema a los que aportan todos los días.

Haciendo un repaso –recuerden, por ahí muchos colegas oficialistas no lo saben, y a esto lo digo bien, no es chicana–, en la actividad de cada bloque uno puede no seguir las de los demás bloques, pero nosotros nos reunimos con más de veinte o veinticinco cámaras en ese momento en una acción coordinada de los bloques no oficialistas a los fines de poder escuchar desde las cámaras empresariales más grandes pero también las cámaras de peluqueros, a los que

reúnen a las mudanzas, a los que tenían –diría– problemas en lo cotidiano. Ya en abril recuerdo que hicimos una conferencia de prensa para poder informar esta realidad. Le entregamos de manera presencial al intendente de la ciudad un informe que lo que indicaba marcaba seguramente prioridades, un estado de situación, análisis y, por supuesto, cuáles eran las salidas frente a eso, no sólo de nuestros equipos económicos sino también de los que desarrollan actividades, y pongo ejemplos pavos tal vez, pero en ese momento a los que realizaban mudanzas les permitían realizarlas entre las 8 y las 18 horas sólo los sábados y domingos; entonces nos pedían trabajar desde antes y modificar algunos días, siempre y cuando con los consorcios se pudieran organizar. En su momento, los bares y restaurantes estaban cerrados y solicitaban que les aprobaran los protocolos.

Bueno, hoy estamos viviendo una situación muy muy compleja que está al borde de convertirse en violenta. Hacía mucho que no veía expresiones de nuestra sociedad, sobre todo la que aporta y la que banca fiscalmente a los municipios generalmente, con un nivel de intolerancia tan grande producto de esta gran crisis social y económica que estamos viviendo.

Rápidamente, sin ánimos de aburrirlos, quiero decirles cuál fue la tarea que se tomó el bloque que orgullosamente me toca presidir y que entre todos los concejales hemos propuesto.

Dato muy importante, y con esto quiero completar algo que dijo el concejal Bría: se ha declarado cuanta emergencia se pudo en este Concejo Deliberante y –como dije anteriormente– superpoderes, impuestazo, emergencia económica; faltan dos emergencias muy importantes queridos colegas: una, que se declare la emergencia de género,

## **T. 20 – Graciela – 17ª especial (2-10-20)**

y otra, que se declare la emergencia educativa. No miremos para otro lado con dos temas que son centrales y que requieren medidas concretas. Cuando hablamos de emergencia, hablamos de los más postergados, con el sentido de la responsabilidad y de estar parados en una situación sanitaria compleja, pero también sabiendo que hay muchos que en Córdoba no tienen acceso a la educación y hay muchas mujeres que siguen muriendo en plena pandemia. Y

nosotros todavía no hemos podido avanzar en ese sentido. Lo digo y pongo en discusión para que reflexionemos sobre estos temas, porque aquí hay muertes, una, vinculada a la vida de muchas mujeres, y la otra, vinculada al conocimiento de muchos niños que hoy están en la periferia de nuestra ciudad y que han dejado la educación por distintos inconvenientes, algunos, por falta de conectividad y otros, por no tener un acompañamiento en la situación más crítica, donde hay familias que han implosionado, y tal vez la próxima pandemia sea la educativa.

También quiero cerrar con un detalle, ya que no es obligación de ustedes saber en qué ha trabajado nuestro bloque. Arrancamos pidiendo la emergencia cultural, con un programa específico, con ayuda económica a trabajadores del sector, que está en la Comisión de Educación, Cultura y Turismo y de Economía y Finanzas. Después, nos hicimos cargo de una parte que también es postergada, que tal vez es chica, para que se pudiera incorporar a los precios cuidados todos los alimentos libres de gluten. Además, pedimos a través de un proyecto de ordenanza ayuda para todos los habitantes que estén en situación de vulnerabilidad económica en virtud del Decreto 297, que se había dictado en ese momento y que tenía que ver con el aislamiento social, preventivo y obligatorio. También pedimos que se suspendiera por noventa días el cobro del mínimo de la contribución que tiene que ver con Comercio, Industria y Servicios.

Lógicamente, si a estos temas no los discutimos, como bien se dijo antes, en medio de la pandemia, devienen extemporáneos y se agravan. Es decir, dentro de nuestro diagnóstico, era acertado decir que esto iba a suceder. Así como el Ejecutivo debe haber estado acertado en cómo gestionarlos, yo tengo la sensación, sin embargo, de que a veces hay más responsabilidad de parte nuestra, que conformamos este Cuerpo, que en alguna área del Ejecutivo que sobrevuela la pandemia, como que no la gestiona, como que están agarrados del paraguas provincial y creen que no tienen responsabilidades en el día a día de esta ciudad, ni de lo que pasa con sus vecinos o sus comerciantes.

Sigo: le pedimos también al Ejecutivo que inste al Gobierno provincial a tomar medidas sobre la reducción de la tarifa de EPEC, ese 8 por ciento. ¿Sabe cómo aprendimos esto? Primero, porque lo pagamos. Segundo, porque los comerciantes se quejan, tienen una sobretasa del 8 por ciento en la luz. Ya se ha dicho mucho sobre esto pero en la ciudad también impacta. También lo pedimos

para la boleta del agua, cuando ya teníamos transferido ese servicio. También pedimos que se ayude a los transportes escolares. Dijimos en ese momento que hay muchas industrias que van a abrir, que están vinculadas a Córdoba y al gran Córdoba. Si las clases no van a volver y está sucediendo lo que sucede, ¿por qué no nos anticipamos y les permitimos cambiar esa actividad antes? ¿Por qué dejamos pasar tanto el tiempo? ¡Es casi un crimen!

Sigo: pedimos la exención por 180 días de la contribución que incide sobre la actividad comercial de lencería, de ropa y accesorios de bebé, venta de prendas de vestir excepto cuero, venta de calzados, zapaterías y zapatillerías. No fue una ocurrencia, fue por poner el oído. Pedimos por 180 días la exención de la contribución que incide sobre la actividad comercial de los viveros, los comercios de cercanía de los barrios, que muchos verán ustedes que están sufriendo hoy. Pedimos por 180 días la exención para la contribución que incide sobre la actividad comercial de las mueblerías. Hicimos lo propio con otros proyectos, sobre las playas de estacionamiento, producto de un sinnúmero de situaciones que se van dando.

Mientras avanzaban en el plan de movilidad, la pandemia penetraba fuertemente y el aislamiento social hacía que se derrumbara la economía.

Pedimos también que por 180 días se suspendiera la contribución sobre la actividad de las ferias, salones de juegos infantiles, gimnasios y natatorios, algunas actividades que también habían vuelto pero que a pocos días tuvieron que ponerle llave a los negocios. También pedimos que se cree el fondo específico para apoyar financieramente a toda persona humana y jurídica que en su actividad económica en el marco de la pandemia fuera monotributista, PYME, titulares de chapas de taxis y de remises y trabajadores de la economía popular y artistas de la ciudad. Además, pedimos una eximición por noventa días de la contribución que incide sobre la Actividad Comercial, Industrial y de Servicios correspondiente a la actividad del servicio de radiotaxi, transporte de pasajeros por redes y transporte escolar. También pedimos la eximición de la contribución que incide sobre la Actividad Comercial, Industrial y de Servicios para las personas físicas o jurídicas titulares de los comercios de la Recta Martinolli, que hace más de cuatro años lo único que les hacen es romperles el asfalto en el frente de su casa y le vienen metiendo un machetazo a una actividad comercial de un negocio fundido, que hoy ya no existe. También pedimos suspender la

percepción de la contribución que se paga en general desde los meses de abril hasta diciembre del 2020, que se establece en la Ordenanza 12.994, del Código Tributario Municipal. Asimismo, pedimos que por 180 días se suspenda la contribución que incide sobre la Actividad de Comercio e Industria de las correspondientes actividades de las playas de estacionamiento. Así, podría seguir. Nos ocupamos de las agencias de turismo, que hoy todavía no pueden abrir; nos ocupamos de los jardines de infantes y primer ciclo. Más de veintiséis proyectos.

¿A alguien le puede caber en la cabeza que ésta es una oposición que lo único que hace es criticar, poner palos en la rueda y buscarle el pelo al huevo en una situación de crisis social y económica inédita? Acá están las muestras de que no, de que lo primero que buscamos es que esto llegue a las actividades que desarrollan y que crean puestos de trabajo en Córdoba. No nos podemos desentender de tamaña responsabilidad.

También le cabe al Ejecutivo municipal hacerse cargo. Con la ayuda de todos lo estamos haciendo de esta manera. Ésta no fue una ocurrencia, no fue un “corte y pegue”, fue producto de dialogar y escuchar, como lo hacen muchos de los colegas y los oficialistas también, porque los veo y a muchos los conozco. Pero la realidad es que ¿por qué llegamos hasta acá, mes de octubre? ¿Qué pasó antes?

Yo también recuerdo la primera y única audiencia pública que tuvimos con el intendente de la ciudad, y se habló bastante de esto. No todo es *marketing*, a veces hay cuestiones de fondo que son muy importantes para nuestra ciudad. Estamos acá parados, dando la cara para ayudar a los cordobeses. Bien lo dijo el concejal Sapp, muchos caminamos esta ciudad, la amamos como ustedes, no vamos a dejar que se cierre una puerta más de un comercio por la desidia y que la política mire para otro lado.

Entonces, dejemos de pedir emergencias y pongamos manos a la obra. Veán la cantidad de proyectos que tienen, no les vean el autor, háganlos propios; reunámonos en una sola estrategia de una vez por todas y pongamos un *shock* para que de una vez por todas esos comercios puedan volver a trabajar y no sientan la desidia o que mañana tengan que volver a cerrar sus persianas.

Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE (Passerini).**- Muchas gracias, concejal Juan Negri.

Tiene la palabra el concejal Juan Domingo Viola.

**SR. VIOLA.**- Señor presidente: en principio, hacer un comentario vinculado a toda la tarea que viene haciendo el Ejecutivo municipal, comentarles a aquellos que no conocen que los concejales del oficialismo y de la oposición venimos reuniéndonos con cámaras, con sectores, con distintos actores de cada uno de los rubros que están padeciendo esta situación.

La emergencia de Córdoba no vino con la pandemia. Esta ciudad estaba en emergencia desde hace mucho tiempo, y en diciembre declaramos la emergencia precisamente porque recibimos una ciudad en emergencia, una ciudad en emergencia financiera, la única ciudad endeudada en dólares en el país, el único municipio endeudado en dólares en el país, una emergencia sanitaria, una emergencia social. Y, sí, indudablemente, una pandemia mundial que ha originado dificultades en todas las actividades de todos los países del mundo, también la genera en Córdoba y también requiere ampliar las emergencias

#### **T. 21 – Nancy – 17<sup>a</sup> especial (2-10-20)**

por los efectos que esta pandemia está produciendo en una ciudad que recibimos en emergencia. Hay una emergencia de todo tipo: sanitaria, social, cultural, financiera, económica y de administración, en cuanto a las posibilidades que tiene el municipio. Y precisamente, porque hay un oído en el pueblo, en las actividades, en los actores, se requiere esta modificación que es técnica, precisamente, porque se está reuniones y estamos logrando acuerdos colaborativos con los salones de fiestas, jardines maternas, con el sector hotelero, con el sector de producción turística, con los transportistas escolares, con el sector de bares y restaurantes –los gastronómicos–, con el sector de las empresas culturales, con fleteros y quienes realizan mudanzas, con taxis, con remises y con centros educativos.

Por ello, hace falta contar con esta normativa, ampliar los alcances que tenía la emergencia, que tenía un tope, que estaba sola, pura y exclusivamente referida a sectores con vulnerabilidad o a pequeños contribuyentes, no se refería

a todos estos sectores que hoy están padeciendo las consecuencias económicas de la pandemia.

Aquellos que están atrapados por un marco normativo requieren de esta herramienta a los fines de poder ser catalogados o atendidos de otra manera; además, se requiere, por los protocolos, una serie de tareas administrativas que tienen que tener sustento legal, y esta normativa se lo va a dar para habilitar determinadas cuestiones.

La emergencia es por un plazo; recordemos que vence el 30 de diciembre. Puede ser, producto de todo lo que estamos diciendo, prorrogada por un año más, con lo cual no hay una situación permanente, no hay una situación de irregularidad, al contrario, todo está sujeto a una reglamentación, a la habilitación correspondiente que va a hacer la Secretaría de Fiscalización y Control, como lo establece la normativa que estamos analizando respecto al tema habilitaciones, participación de los sectores. Y muchas veces los sectores de la oposición tienen que traducir su diálogo con cámaras y con actores de la vida ciudadana de Córdoba en un proyecto de ordenanza y nosotros tenemos que traducirlo en ejecuciones concretas, porque para eso nos eligieron y para eso estamos gobernando, para resolver los problemas de los vecinos de manera concreta, no en un proyecto de ordenanza sino que esta norma puede generar el marco por el cual todos los proyectos, todas las exenciones y todas las solicitudes que efectuaran en multiplicidad de proyectos que fueron enumerados por el concejal Negri y que otros bloques también han presentado pueden ser englobados en esta norma madre y ser atendidos desde el Ejecutivo a los fines de poder dar respuestas.

Hoy, a través de los acuerdos colaborativos estamos encontrando limitaciones normativas por las distintas ordenanzas que atrapan a cada una de las actividades, y les voy a dar un ejemplo: el protocolo de los bares requiere que las mesas sean puestas en espacios públicos, en las veredas y en las calles y eso requiere el pago de un canon por uso del suelo. Éste es un ejemplo clarito. Estamos necesitando habilitar a todos los bares que tienen la necesidad de poner mesas y sillas en las calles y veredas, necesitamos esta norma para poder trabajar; el de los hoteleros, a cambio del requerimiento que el municipio está haciendo para albergar a personas en situación de calle, la compra de paquetes turísticos por parte de la Dirección de Turismo, la compra de espectáculos a

futuro para las empresas culturales. Se está trabajando muy fuerte, se le está haciendo frente a la pandemia sanitaria y social y ésta es una herramienta más para hacer frente a la pandemia económica.

Sin más, solicito el pase a votación en un mismo acto y la aprobación del presente proyecto.

Gracias.

**SR. PRESIDENTE (Passerini).**- En consideración la moción de votar en general y en particular en una misma votación. Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- Se vota y aprueba.

**SR. PRESIDENTE (Passerini).**- Aprobada.

Tal como fuera resuelto, en consideración en una misma votación en general y en particular el proyecto 8808-E-20, tal como fuera despachado por las comisiones respectivas y que consta de dos artículos, siendo el segundo de forma.

Si no hay objeciones de respetar el acuerdo de la Comisión de Labor Parlamentaria, vamos a votar por signos.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- Se vota y aprueba.

**SR. PRESIDENTE (Passerini).**- Aprobado en general y en particular.

Se comunicará al Departamento Ejecutivo municipal.

**6.**

.

**SR. PRESIDENTE (Passerini).**- Conforme lo acordado en la Comisión de Labor Parlamentaria, tiene la palabra el concejal Juan Domingo Viola.

**SR. VIOLA.**- Señor presidente: solicito un apartamiento del Reglamento y que se incorporen al temario de hoy y sean tratados los proyectos 8815, beneplácito por



el 50 aniversario de la fábrica Pasta de Oro, emblemática firma fundada el 29 de octubre de 1970, presentada por la concejala Erika Mercado; 8817, beneplácito por el Primer Congreso Internacional Virtual de Rugby Femenino, presentado por los concejales Pilone y Quaglino, Fernández y Córdoba; 8820, beneplácito por el 51 aniversario de la creación de la Federación de Bomberos Voluntarios, conmemorado el 27 de septiembre, presentado por las concejalas Trigo, Quiñones y Pérez; 8826, preocupación por la situación de hostilidades en la región del Cáucaso y exhortar al cese del conflicto bregando por el restablecimiento de la paz, presentado por el bloque de Hacemos por Córdoba; 8828, reconocimiento a la labor periodística y trayectoria profesional de Pablo Martín “Chuni” Arnaudo, conductor radial y primer antecedente de voz del estadio con discapacidad visual en Argentina, presentado por los concejales Bustamante y Knipscheer, y 8831, reconocimiento al fotógrafo cordobés, geógrafo y viajero Pablo Sigismondi, destacando su historia de vida y experiencia, presentado por el concejal Ontivero.

**SR. PRESIDENTE (Passerini).**- Quedan consignados.

Tiene la palabra la concejala María Haydée Iglesias.

**SRA. IGLESIAS.**- Señor presidente: voy a pedir que se incorpore a la sesión del día de la fecha los proyectos 8824 y 8825.

**SR. PRESIDENTE (Passerini).**- Quedan consignados.

Tiene la palabra la concejala Terré. Bienvenida a la sesión.

**SRA. TERRÉ.**- Saludo a todos los concejales y concejalas.

Nosotros presentamos estos dos proyectos que están estrechamente relacionados entre sí por el trabajo en conjunto en la lucha contra los incendios. Uno es el reconocimiento al trabajo de Diego Concha, director de Defensa Civil, y, a través de él, se lo hacemos llegar a todos, mujeres y hombres, bomberos voluntarios. Por otro lado, el reconocimiento a la Dirección General de Aeronáutica, por la gran labor en los aviones hidrantes y helicópteros.

Diego Concha es director de Defensa Civil, con casi treinta y cinco años de trayectoria, veinticinco al frente del cuartel de Icho Cruz y veintiún años

coordinando las emergencias en Córdoba. Además de ejercer cargo de funcionario, se sumó a combatir las llamas codo a codo con sus compañeros en una actitud de empatía y muchísimo compromiso.

El funcionario es referencia en lo que es comunicación de incendios. Proviene de familia dedicada al oficio de bomberos. Su papá fue uno de los fundadores de los Bomberos Voluntarios de Villa Carlos Paz y su hermano y su hijo también son bomberos voluntarios. Según él comentaba, aprendió a caminar en el Cuartel de Bomberos de Carlos Paz y cuando era chico acompañaba a su papá y ya estaba entre los matafuegos y autobombas, que ama esta profesión desde que tiene uso de razón, y en el trabajo que está haciendo en nuestras sierras se nota.

No puedo dejar de mencionar a Agustina Pavón, quien utilizó Internet satelital para rendir un parcial durante los incendios en La Cumbre, y una vez que aprobó siguió trabajando en abastecer los aviones hidrantes.

Seguramente, detrás de cada bombero hay diferentes historias de lo que dejan, de lo que arriesgan, de lo que se pierde y de lo que logran hacer sin dejar de estar activamente presentes en la lucha contra el fuego.

A todos y cada uno de ellos y a través de Diego Concha, queremos expresar nuestro reconocimiento en honor al valor, a la entrega y al compromiso.

Por otro lado, reconocer el gran trabajo que hacen desde la Dirección General de Aeronáutica, la parte de administración, técnica y operaciones, que colaboran en los incendios trabajando junto a los bomberos de Córdoba, y a quienes conforman el Servicio Nacional de Manejo contra el Fuego.

## **T. 22 – Maretto – 17ª especial (2-10-20)**

La Dirección comenzó a funcionar allá por 1948 y, a lo largo de todos estos años, fue incrementando y perfeccionando sus funciones hasta consolidarse hoy como pionera, a nivel nacional, en la lucha contra el incendio forestal. La flota se compone de tres helicópteros, cuatro aeronaves hidrantes, dos aviones sanitarios, un avión vigía, conducidos por un total de diecisiete pilotos. Los pilotos vuelan sobre las llamas de los incendios forestales a bordo de los aviones hidrantes y de los helicópteros. Cada vuelo implica riesgos adicionales y es porque el combate contra el fuego hace que muchas veces

tengan que pilotear en condiciones muy adversas, y es entonces cuando la destreza forma parte también de la misión.

La vocación suele conjugar la pasión por el trabajo que realizan con el riesgo, que es parte de cada misión: trabajan a baja altura sorteando las columnas de humo y los cables de alta tensión para cumplir con su objetivo. En ocasiones aterrizan en pistas precarias, llevan a los bomberos a las áreas de difícil acceso, acercándolos lo más posible a los focos de incendio, realizan recambio de personas que han quedado atrapadas por el fuego y que es imposible evacuar desde tierra y así, entre llamas y entre las montañas, salvan vidas.

Bomberos, médicos, aviones hidrantes, helicópteros trabajan intensamente y en conjunto. En cada vuelo, en cada incendio, cada uno de los integrantes de estas direcciones va mucho más allá de su trabajo, haciendo todo lo humanamente posible por apagar los incendios, trasladar a los bomberos y salvar vidas, aun a riesgo de la propia.

El compromiso personal, la pasión y la solidaridad se destacan en estos momentos en que nuestras sierras están envueltas en llamas.

Es por todo lo expuesto que solicito a mis pares la aprobación de estos dos proyectos.

Gracias.

**SR. PRESIDENTE (Passerini).**- Muchas gracias, concejala Terré.

Para referirse también al tema, le otorgamos la palabra a la concejala Sandra Trigo.

**SRA. TRIGO.**- Gracias, señor presidente.

Simplemente, dos cuestiones referentes al 8820: como es un proyecto de todo el bloque Hacemos por Córdoba, solicito, por favor, que se incorpore a todos sus integrantes y, por otro lado, tal cual lo solicité en la Comisión de Labor Parlamentaria, consideramos desde nuestro bloque que este proyecto va a encontrar en sus expresiones, en sus palabras, por lo que usted representa, nuestro espíritu al haberlo presentado.

Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE (Passerini).**- Gracias, concejala.

Tiene la palabra la concejala Laura Vilches.

**SRA. VILCHES.**- Gracias, señor presidente.

Es para manifestar mi abstención en los proyectos 8824 y 8825. En este último, no es por ningún motivo personal con respecto a la trayectoria de Diego Concha sino, justamente, por su rol de funcionario, tarea de la que, como del conjunto de la política del Gobierno, hemos sido críticos.

Gracias.

**SR. PRESIDENTE (Passerini).**- Gracias, concejala.

Tiene la palabra el concejal Juan Domingo Viola.

**SR. VIOLA.**- Gracias, señor presidente.

También para incorporar a todos los concejales del bloque Hacemos por Córdoba como firmantes –como muy bien fue lo ofrecido en su momento por el presidente del bloque Córdoba Cambia, Juan Negri– de los proyectos 8824 y 8825-C-20.

**SR. PRESIDENTE (Passerini).**- Muy bien.

Tiene la palabra el concejal Marcos Vázquez. Bienvenido a la sesión.

**SR. VÁZQUEZ.**- Muchas gracias, señor presidente.

Quiero solicitar que se incorpore a la Comisión del Área Metropolitana en el tratamiento del proyecto 8761-C-20, presentado por el concejal Martín Córdoba.

**SR. PRESIDENTE (Passerini).**- Queda consignado, concejal Vázquez.

Concejala Quiñones: bienvenida a la sesión. Está usted en uso de la palabra.

**SRA. QUIÑONES.**- Buenas tardes, señor presidente, y a todos los concejales y concejalas.

Quiero solicitar que se incorpore el proyecto 8543-C-20 a la Comisión de Economía y Finanzas.

**SR. PRESIDENTE (Passerini).**- Queda consignado.

En consideración, entonces, las mociones de los concejales que han pedido la incorporación de proyectos. Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- Se vota y aprueban.

**SR. PRESIDENTE (Passerini).**- Aprobadas.

(INCORPORAR PROY. Y DESPACHO)

**SR. PRESIDENTE (Passerini).**- Si no hay objeciones y, tal como fuera acordado en la Comisión de Labor Parlamentaria, vamos a poner en consideración en una misma votación los proyectos mencionados de acuerdo al texto acordado.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- Se vota y aprueban.

**SR. PRESIDENTE (Passerini).**- Aprobados.

Concejala Trigo: tiene el uso de la palabra.

**SRA. TRIGO.**- Señor presidente, simplemente, y por una generosidad de la presidenta de la Comisión de Ambiente, la concejala Quiñones, solicito que por favor se me incorpore como coautora de un proyecto que toma estado parlamentario hoy y que trata, justamente, de la promoción de la industria agroecológica en el marco de la ciudad de Córdoba, buscando regular, facilitar y simplificar su comercialización.

Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE (Passerini).**- Así queda consignado, concejala.

**SR. PRESIDENTE (Passerini).**- Tiene el uso de la palabra el concejal Juan Domingo Viola.

**SR. VIOLA.**- Gracias, señor presidente.

Solicito que tomen estado parlamentario todos los dictámenes de las distintas comisiones y, además, la totalidad de los proyectos presentados hasta el día de la fecha, incluyendo los del Departamento Ejecutivo municipal si los hubiere.

**SR. PRESIDENTE (Passerini).**- Tiene la palabra el concejal Bría.

**SR. BRÍA.**- Gracias, señor presidente.

Simplemente para consultar si existen proyectos ingresados del Departamento Ejecutivo y, de ser así, si pueden leerse por Secretaría.

**SR. PRESIDENTE (Passerini).**- Le contesto, concejal, directamente para no darle la palabra al secretario Legislativo, que no ha ingresado ningún proyecto del Ejecutivo.

En consideración, entonces, la moción de todos los bloques.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- Se vota y aprueba.

**SR. PRESIDENTE (Passerini).**- Aprobada.

(INCORPORAR PROY. Y DESPACHO)

**SR. PRESIDENTE (Passerini).**- Conforme lo acordado con los presidentes de los distintos bloques y, tal como fuera remitido vía correo electrónico, los expedientes iniciados por cada bancada se giran a las comisiones respectivas para su tratamiento.

Antes de dar por finalizada la sesión, les pido unos últimos minutos, simplemente también porque es algo que hemos acordado en la Comisión de

Labor Parlamentaria y se me cedió el uso de la palabra, para referirme a dos de los proyectos de declaración que tienen que ver, uno, con el aniversario número 51 de la Federación Cordobesa de Bomberos Voluntarios, una institución muy querida, muy prestigiosa de nuestra Provincia de Córdoba que hoy, justamente, prácticamente todos los cuarteles que integran esta federación están afectados en operativos del Plan contra el Fuego y en distintos lugares de la Provincia. Estamos recibiendo noticias de las zonas del Valle de Punilla, de Paravachasca, de la zona Sur, Alpa Corral, del Departamento Río Cuarto, también del Departamento Cruz del Eje. En este momento y casi de manera simultánea, agravado por las causales climáticas y por todas las circunstancias que ya hablamos, se están llevando adelante numerosos operativos en los cuales los bomberos voluntarios de Córdoba son los principales protagonistas. En el reconocimiento a la institución los englobo a todos ellos, que nos representan y claramente vienen trabajando con mucho protagonismo desde hace mucho tiempo.

Así que, en nombre del Concejo Deliberante, quería expresar nuestra salutación.

Antes de la sesión nos comunicamos con la secretaria del presidente de la Federación, que se encuentra afectado presencialmente a uno de los operativos de la zona de Alpa Corral.

En segundo lugar, y para terminar, me parece un dato no menor que, en momentos de pandemia, donde todo el mundo está padeciendo esta pesadilla sanitaria con todas sus consecuencias, las cuales muchas de ellas han sido abordadas en el debate de hoy, el mundo también está asistiendo a una irracional guerra más. En estos momentos, en la zona del Cáucaso, se está manifestando un conflicto bélico entre dos repúblicas, de Armenia y de Azerbaiyán, donde claramente fueron vanos todos los esfuerzos de paz que vienen sosteniéndose, comisiones de paz de distintos países. Lamentablemente, la violencia y la irracionalidad, una vez más, están pudiendo más que la racionalidad.

Simplemente, nuestra expresión hoy, desde este Concejo, es no sólo de nuestra

preocupación, sino de hacer votos, firmemente, para que se detengan las acciones bélicas, para que ninguna vida sea puesta en riesgo –ya han sido dados de baja muchísimos, ya sea de un lado o del otro– y que este conflicto bélico que ha venido, como tantos otros, no genere un nuevo desplazamiento masivo de gente, que lleve más hambre, que agrava aún más la situación que se vive en esa región del mundo.

Desde el Concejo Deliberante de Córdoba, desde nuestro pequeño pero importante lugar en el mundo, hacemos votos por la paz y expresamos nuestra preocupación, y también para que la vía del diálogo y de la diplomacia pueda encarrilar este conflicto.

Sin nada más que decir o agregar, agradeciéndoles que me hayan conferido esta responsabilidad, voy a pedir al señor concejal Juan Domingo Viola que se acerque al mástil del recinto para arriar la Bandera y a los presentes a ponernos de pie.

- Así se hace.

**SR. PRESIDENTE (Passerini).**- De esta manera, queda levantada la sesión.

Agradecemos a todos los concejales y concejalas y a la gente que ha trabajado en esta sesión, la colaboración prestada para atravesar todas las dificultades que nos genera a veces la tecnología.

Desearles a todos un muy buen fin de semana.

Muchas gracias.

- Es la hora 15 y 46.

FERNANDO VALOR  
Coordinador Cuerpo de Taquígrafos